

# Boletín de Información Agraria

1º Trimestre 2018

Número 209



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,  
Medi Ambient, Canvi Climàtic  
i Desenvolupament Rural

# SUMARIO

## ■ 1. COYUNTURA AGRARIA

### **1.1 Situación de los embalses**

En este apartado se muestra la situación de los embalses en el primer trimestre del año de las cuencas hidrográficas del Júcar, Segura, Mijares y Turia.

### **1.2 Meteorología**

Exposición de datos y análisis sobre la evolución de la meteorología a lo largo del primer trimestre de 2018.

### **1.3 Evolución de los principales cultivos**

En este apartado se analiza cómo evolucionaron a lo largo del primer trimestre del año los principales cultivos de la Comunitat Valenciana.

## ■ 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### **2.1 Estadísticas agrícolas**

Se incluyen los avances correspondientes a 2018, con fecha de 31 de marzo, de las superficies y producciones de los cultivos herbáceos y leñosos.

### **2.2 Estadísticas ganaderas**

En este número del BIA se ofrecen el movimiento comercial pecuario en el primer trimestre de 2017 y las existencias de ganado bovino, ovino y caprino a fecha de noviembre de 2017.

### **2.3 Estadísticas pesqueras**

Se ofrecen las capturas pesqueras desembarcadas durante el cuarto trimestre de 2017 en la Comunitat Valenciana.

## ■ 3. COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO

### **3.1 Exportaciones de productos agroalimentarios**

Se facilitan las cifras del volumen y valor de los productos agroalimentarios exportados desde la Comunitat Valenciana tanto a la Unión Europea como al resto de países en el primer trimestre de 2018.

### **3.2 Importaciones de productos agroalimentarios**

Se exponen los datos de peso y valor de los productos agroalimentarios importados a la Comunitat Valenciana tanto desde la Unión Europea como del resto de países en el primer trimestre del 2018.

### **3.3 Destino de las exportaciones cítricas de la Comunitat Valenciana**

En este apartado se muestran los principales destinos de las exportaciones de cítricos realizadas desde la Comunitat Valenciana en la campaña 2017/2018.

## ■ 4. NORMATIVA AGROALIMENTARIA

En este apartado se recogen las referencias de las disposiciones normativas de interés para la Comunitat Valenciana en materia agroalimentaria publicadas durante el primer trimestre de 2018 en el DOGV, BOE y DOUE.

# 1. COYUNTURA AGRARIA

## 1.1. Situación de los embalses

Río / Cuenca / EMBALSE	Capacidad (Hm <sup>3</sup> )	ENERO		FEBRERO		MARZO	
		Volum (Hm <sup>3</sup> )	%s/Cap.	Volum (Hm <sup>3</sup> )	%s/Cap.	Volum (Hm <sup>3</sup> )	%s/Cap.
<b>Río Senia</b>							
ULLDECONA	11,0	0,7	6,4	0,4	3,5	0,2	1,6
<b>Cuenca Mijares</b>	<b>208,4</b>	<b>85,3</b>	<b>40,9</b>	<b>89,1</b>	<b>42,7</b>	<b>90,9</b>	<b>43,6</b>
ARENÓS	136,9	66,3	48,5	71,5	52,2	77,0	56,2
SÍTJAR	49,3	14,8	30,0	13,9	28,1	10,4	21,1
ALCORA	2,2	1,3	57,7	1,1	50,5	1,1	49,5
MARIA CRISTINA	18,4	1,9	10,4	1,7	9,5	1,5	8,0
BALAGUERAS	0,1	0,1	100,0	0,1	80,0	0,1	80,0
VALBONA	0,5	0,5	94,0	0,5	98,0	0,5	98,0
MORA DE RUBIELOS	1,0	0,3	34,0	0,3	33,0	0,3	34,0
<b>Río Palancia</b>	<b>12,3</b>	<b>4,3</b>	<b>35,3</b>	<b>4,9</b>	<b>39,8</b>	<b>4,9</b>	<b>39,9</b>
REGAJO	6,0	4,2	70,5	4,8	79,8	4,9	81,7
ALGAR	6,3	0,1	1,7	0,1	1,6	0,0	0,2
<b>Cuenca Turia</b>	<b>323,0</b>	<b>91,5</b>	<b>28,3</b>	<b>94,5</b>	<b>29,3</b>	<b>107,7</b>	<b>33,3</b>
BUSEO	7,5	3,6	47,5	3,3	44,3	3,1	41,5
ARQUILLO SAN BLAS	21,0	3,0	14,1	2,8	13,5	9,8	46,4
BENAIXEVE	221,3	66,0	29,8	69,5	31,4	76,1	34,4
LORIGUILLA	73,2	19,0	25,9	18,8	25,7	18,8	25,7
<b>Cuenca Júcar</b>	<b>2.734,9</b>	<b>658,4</b>	<b>24,1</b>	<b>677,7</b>	<b>24,8</b>	<b>826,3</b>	<b>30,2</b>
ALARCÓN	1.118,0	308,1	27,6	307,0	27,5	394,3	35,3
CONTRERAS	852,4	86,4	10,1	86,0	10,1	121,5	14,2
LA TOBA (*)	9,7	3,1	32,1	3,0	31,2	8,2	84,9
COMPLEJO CORTES (*)	171,0	142,0	83,0	141,5	82,7	140,2	82,0
TOUS	378,6	91,8	24,2	112,9	29,8	135,2	35,7
ESCALONA	98,7	4,8	4,9	4,6	4,7	4,6	4,7
BELLÚS	69,2	8,2	11,9	8,6	12,4	8,3	11,9
FORATA	37,3	14,0	37,5	14,0	37,6	14,1	37,7
<b>Sistema Marina Baixa</b>	<b>28,8</b>	<b>13,5</b>	<b>46,7</b>	<b>14,3</b>	<b>49,6</b>	<b>14,1</b>	<b>49,1</b>
AMADORIO	15,8	5,8	36,6	6,5	41,2	6,5	41,3
GUADALEST	13,0	7,7	59,0	7,8	59,8	7,6	58,5
<b>Sistema Serpis</b>							
BENIARRÉS	27,0	12,6	46,6	15,8	58,6	16,2	59,9
<b>Cuenca Segura</b>	<b>1.141,0</b>	<b>176,9</b>	<b>15,5</b>	<b>186,3</b>	<b>16,3</b>	<b>291,0</b>	<b>25,5</b>
LA PEDRERA	246,0	63,4	25,8	62,5	25,4	62,1	25,3
CREVILLET	13,0	3,3	25,4	3,5	27,0	3,4	26,1
Otros Segura (**)	882,0	110,2	12,5	120,3	13,6	225,5	25,6
FUENSANTA	210,0	18,8	8,9	23,1	11,0	68,3	32,5
TALAVE	35,0	12,4	35,5	15,0	42,8	18,3	52,4
CENAJO	437,0	33,7	7,7	37,4	8,6	84,4	19,3
CAMARILLAS	36,0	9,4	26,0	8,7	24,3	17,0	47,2
ALFONSO XIII	22,0	4,1	18,6	4,9	22,1	5,9	26,7
SANTOMERA	26,0	2,2	8,3	2,2	8,3	2,1	8,1
ARGOS	10,0	7,7	77,0	7,8	77,8	7,7	77,1
LA CIERVA	7,0	3,8	54,2	3,8	54,9	3,9	55,3
VALDEINFIERNO	13,0	0,1	0,7	0,1	0,7	0,1	0,7
PUNTES	26,0	3,2	12,2	3,0	11,5	2,0	7,7
ANCHURICAS (*)	6,0	5,6	92,6	5,1	84,4	5,8	96,3
TAIBILLA	9,0	3,1	35,0	3,5	39,2	4,6	50,7
ALGECIRAS	45,0	6,3	14,0	5,7	12,7	5,4	12,0
<b>Otros embalses</b>	<b>2,6</b>	<b>1,5</b>	<b>59,2</b>	<b>1,6</b>	<b>60,8</b>	<b>1,6</b>	<b>61,5</b>
ALMANSA	1,6	1,1	66,9	1,1	70,0	1,2	72,5
ONDA	1,0	0,5	47,0	0,5	46,0	0,4	44,0
<b>TOTAL PRINCIPALES EMB. C. VALENCIANA</b>	<b>4.489,0</b>	<b>1.040,5</b>	<b>23,2</b>	<b>1.079,8</b>	<b>24,1</b>	<b>1.348,0</b>	<b>30,0</b>
<b>Trasvase Tajo-Segura</b>							
<b>Cuenca Tajo</b>							
ENTREPEÑAS-BUENDÍA	2.474,0	238,8	9,7	243,1	9,8	467,0	18,9

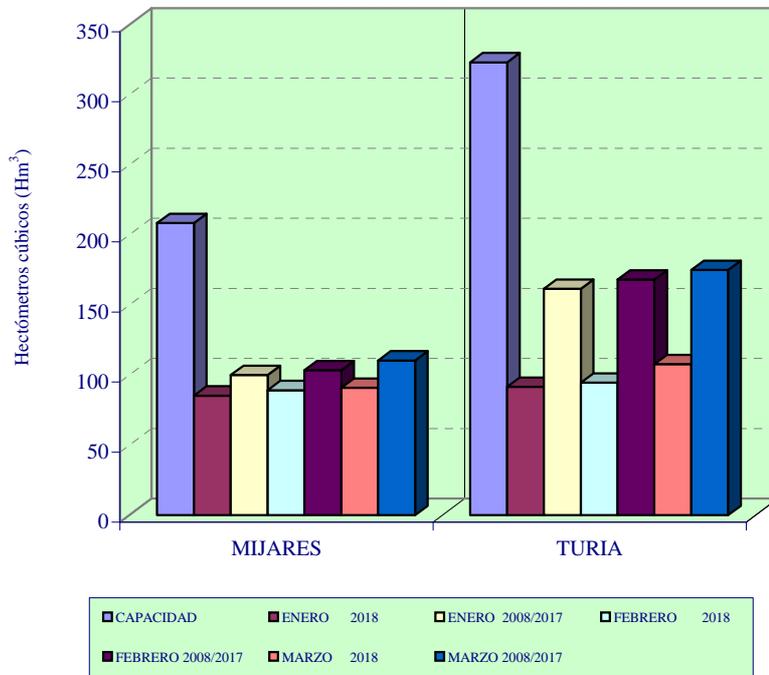
(\*) Embalses de uso hidroeléctrico.

(\*\*) Ubicados fuera de la Comunitat Valenciana, pero cuyas reservas pueden ser aprovechadas en la provincia de Alacant.

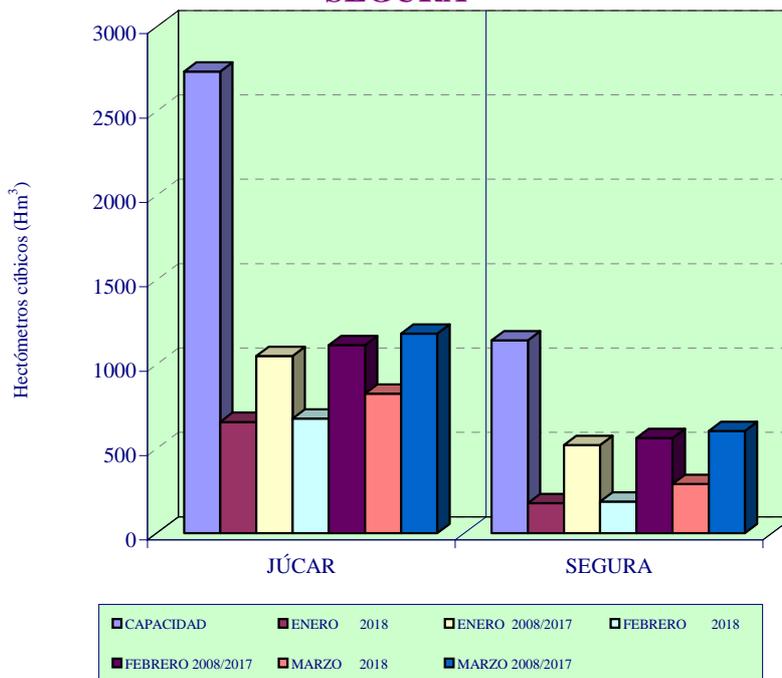
# 1. COYUNTURA AGRARIA

## 1.1. Situación de los embalses

### EMBALSES DE LAS CUENCAS DE MIJARES Y TURIA



### EMBALSES DE LAS CUENCAS DEL JÚCAR Y SEGURA



# 1. COYUNTURA AGRARIA

## 1.2. Meteorología

### A. TEMPERATURAS (°C)

OBSERVATORIO	ENERO					FEBRERO					MARZO				
	Temp. Media			Temp.absoluta		Temp. Media			Temp.absoluta		Temp. Media			Temp.absoluta	
	mensual	máx.	mín.	máx.	mín.	mensual	máx.	mín.	máx.	mín.	mensual	máx.	mín.	máx.	mín.
BENICARLÓ	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
BURRIANA	11,0	17,8	6,9	26,3	0,1	8,2	12,4	5,6	22,3	-2,3	12,2	15,5	9,0	25,9	-0,4
CASTELLÓ (BENADRESA)	10,8	17,1	6,8	25,8	1,2	8,6	13,0	5,2	21,6	-1,4	12,6	17,0	9,1	26,3	2,6
NULES	11,7	20,4	7,2	26,6	0,7	8,8	14,7	5,5	22,6	-0,4	13,0	16,8	9,5	26,5	2,5
ONDA	11,7	19,4	7,1	25,9	2,4	8,8	15,3	4,9	22,0	-0,7	12,8	18,2	8,9	25,7	4,3
RIBERA DE CABANES	11,9	20,2	8,1	26,6	3,0	9,2	13,7	5,3	20,8	-1,5	13,1	17,5	10,0	25,4	2,9
SAN RAFAEL DEL RÍO	11,0	19,0	4,8	23,3	-0,7	8,0	13,3	2,2	19,4	-3,1	11,3	17,7	7,2	25,1	3,7
SEGORBE	9,9	18,2	4,6	25,9	-3,0	7,8	14,8	3,9	23,0	-4,5	11,8	19,8	6,6	28,1	0,4
VALL D'UIXÓ	12,0	19,5	7,7	26,8	2,4	9,1	14,8	5,8	22,8	0,0	13,2	19,0	9,2	26,8	3,3
VILA-REAL	12,3	19,4	8,0	27,2	2,7	9,4	14,8	5,7	22,7	0,9	13,4	18,2	9,6	25,9	3,4
ALGEMESÍ	11,7	17,1	7,5	25,3	2,5	9,4	14,4	5,8	23,1	-0,9	13,7	20,5	8,4	29,0	0,2
ALGIMIA DE ALFARA	11,5	19,7	6,2	25,7	-0,4	9,0	15,6	5,5	23,7	-2,6	13,1	19,9	8,5	29,2	1,6
BENAVITES	11,3	19,6	7,2	25,2	-1,9	8,7	13,2	6,0	22,9	-1,5	12,8	16,3	8,8	26,2	2,0
BENIFAIÓ	11,9	18,4	7,9	25,7	1,9	9,5	15,7	5,5	23,0	-1,7	13,8	20,6	8,2	28,9	0,3
BOLBAITE	10,1	16,0	5,6	24,1	-1,7	8,1	14,4	4,0	22,4	-3,0	12,8	19,4	7,3	27,4	-0,9
BÉLGIDA	10,9	17,2	6,4	25,8	-0,4	8,7	15,0	4,9	23,1	-1,8	13,3	20,3	7,1	27,6	-1,7
BÉTERA	10,1	16,3	6,0	25,5	-0,3	8,6	13,7	4,8	23,4	-2,3	12,8	18,7	8,7	29,9	1,6
REQUENA (CAMPO ARCÍS)	6,8	12,2	1,6	21,2	-3,7	5,4	11,1	1,5	19,6	-7,1	9,0	14,2	4,2	23,7	-0,5
CARCAIXENT	11,6	16,7	7,2	25,9	1,2	9,3	14,5	5,5	24,5	-0,9	13,9	20,2	8,1	30,3	-1,4
CARLET	12,0	17,6	7,3	25,8	0,9	9,6	15,4	5,5	23,5	-1,6	14,2	21,2	8,2	28,7	-0,3
CHESTE	10,5	18,5	6,1	26,2	-0,6	8,1	14,6	4,3	23,5	-4,0	12,2	20,9	7,6	28,6	-0,3
CHULLILLA	10,2	16,7	5,3	25,0	-0,6	7,8	13,7	3,6	22,2	-1,8	11,5	19,0	6,4	26,7	1,8
GANDIA (MARXUQUERA)	11,7	17,8	6,4	26,8	0,9	9,3	15,0	4,9	23,2	-1,3	14,3	21,9	8,1	29,7	-1,3
GODELLETA	10,7	16,1	6,7	24,6	0,6	8,5	14,6	4,8	22,6	-2,4	12,6	19,8	7,1	27,8	-1,2
LLUTXENT	10,4	15,6	6,4	23,3	1,8	8,1	13,3	4,5	23,1	0,0	12,4	19,1	6,7	26,6	-0,2
LLÍRIA	10,2	16,8	5,8	26,6	-0,8	8,3	13,2	4,9	22,4	-2,7	11,9	17,9	7,4	28,3	0,5
MONCADA (IVIA)	11,3	17,1	7,4	26,2	0,4	9,4	14,8	5,8	23,5	-1,3	13,7	20,1	9,3	30,8	2,2
MONCADA2	11,1	17,2	7,3	25,3	1,0	9,3	14,9	5,7	22,9	-0,8	13,5	19,8	9,1	29,5	3,5
MONTESA	10,9	16,9	6,6	25,1	1,3	8,9	15,1	4,8	23,4	-2,1	12,9	20,0	7,5	27,2	-0,3
PEDRALBA	11,2	18,0	6,6	25,5	2,0	8,7	15,3	4,9	22,8	-0,3	12,7	20,9	7,8	28,7	2,4
PICASSENT	11,5	17,5	7,4	25,7	1,6	9,2	15,0	5,1	23,3	-1,4	13,3	20,7	8,3	28,9	0,1
POLINYÀ DE XÚQUER	11,6	17,0	7,7	24,6	2,8	9,0	14,1	5,3	21,8	-0,3	13,5	21,0	8,3	29,0	-0,6
REQUENA (CERRITO)	7,0	11,7	2,0	21,0	-3,2	5,3	10,9	1,7	19,8	-4,2	8,4	15,4	3,2	23,4	-1,2
SAGUNT	12,7	20,5	8,1	24,7	0,2	9,9	15,5	6,2	22,3	-0,6	13,8	18,7	9,7	26,5	4,1
TAVERNES DE LA VALLDIGNA	12,4	18,5	7,7	26,1	1,8	9,8	15,6	5,7	22,8	-0,6	14,4	21,3	8,8	28,9	1,0
VILLALONGA	12,2	18,0	7,8	27,0	2,6	9,6	15,9	5,5	22,3	1,8	14,3	21,4	8,2	30,4	0,2
VILLANUEVA DE CASTELLÓN	11,3	16,7	6,2	26,0	-1,4	9,2	15,2	5,2	23,7	-1,8	13,8	19,6	7,5	29,1	-2,2
XÀTIVA	10,6	16,6	6,2	26,0	-0,2	8,7	13,7	4,6	23,7	-2,5	13,1	19,6	6,9	28,9	-1,9
AGOST	11,4	18,5	6,5	24,6	-0,2	9,5	14,1	5,4	21,3	-1,2	12,9	19,2	8,0	27,5	1,4
ALMORADÍ	12,5	17,9	8,4	25,8	3,1	10,7	15,3	6,3	23,0	2,3	14,4	19,6	9,1	27,3	3,8
ALTEA	12,8	18,9	9,3	24,4	4,5	10,3	14,7	6,1	19,7	2,6	13,7	18,6	9,6	25,5	5,2
CALLOSA D'EN SARRIÀ	12,8	20,4	8,6	25,6	4,5	10,3	15,4	6,4	21,7	3,5	14,0	20,6	9,3	27,0	5,1
CAMP DE MIRRA	7,5	12,5	3,6	21,8	-2,5	6,1	10,6	2,3	18,3	-4,3	9,7	15,7	4,4	23,7	-3,7
CATRAL	12,1	18,8	6,3	28,0	-1,8	10,7	16,0	6,9	24,4	-0,3	14,4	18,9	9,6	30,4	0,6
CREVILLENT	13,1	19,0	8,5	27,7	2,0	11,3	16,5	7,2	24,0	1,6	15,0	20,0	10,4	29,6	4,0
DÉNIA GATA	11,4	18,4	6,1	25,0	-1,6	9,0	14,4	5,0	21,1	-2,0	13,7	18,7	8,3	26,4	2,3
ELX	12,9	19,0	8,1	27,0	1,3	11,1	16,1	6,7	23,1	2,9	14,4	19,0	9,6	27,9	4,4
MONFORTE DEL CID	10,8	17,8	5,1	23,5	-0,7	9,3	13,7	5,4	21,1	-1,4	12,7	19,3	7,6	27,4	2,7
ONDARA	11,8	19,1	6,8	25,4	-1,3	9,5	15,1	5,7	22,4	-1,3	14,5	19,5	9,1	27,6	3,0
ORIHUELA (LA MURADA)	12,1	18,5	6,5	24,7	1,3	10,5	15,8	6,6	23,1	0,2	14,3	19,6	9,4	28,5	2,6
PILAR DE LA HORADADA	12,8	19,0	8,4	27,2	2,7	11,2	15,5	7,7	23,7	3,2	14,7	18,5	9,7	27,4	5,4
PINÓS	8,5	13,7	3,6	20,2	-0,8	6,6	11,8	2,2	18,3	-3,0	10,2	17,1	4,8	23,8	-0,5
PLANES	9,5	15,6	5,1	24,1	-1,5	7,4	12,7	3,3	21,4	-3,2	12,1	18,0	5,5	25,3	-3,0
VILA JOIOSA	13,2	20,5	9,3	26,9	4,5	10,7	14,9	7,3	19,9	3,8	14,1	19,1	9,4	25,4	4,9
VILLENA	7,8	13,5	2,6	21,5	-5,1	6,6	11,7	2,4	19,7	-6,7	10,5	16,2	5,1	23,6	-2,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Riego del IVIA. Datos provisionales.

# 1. COYUNTURA AGRARIA

## 1.2. Meteorología

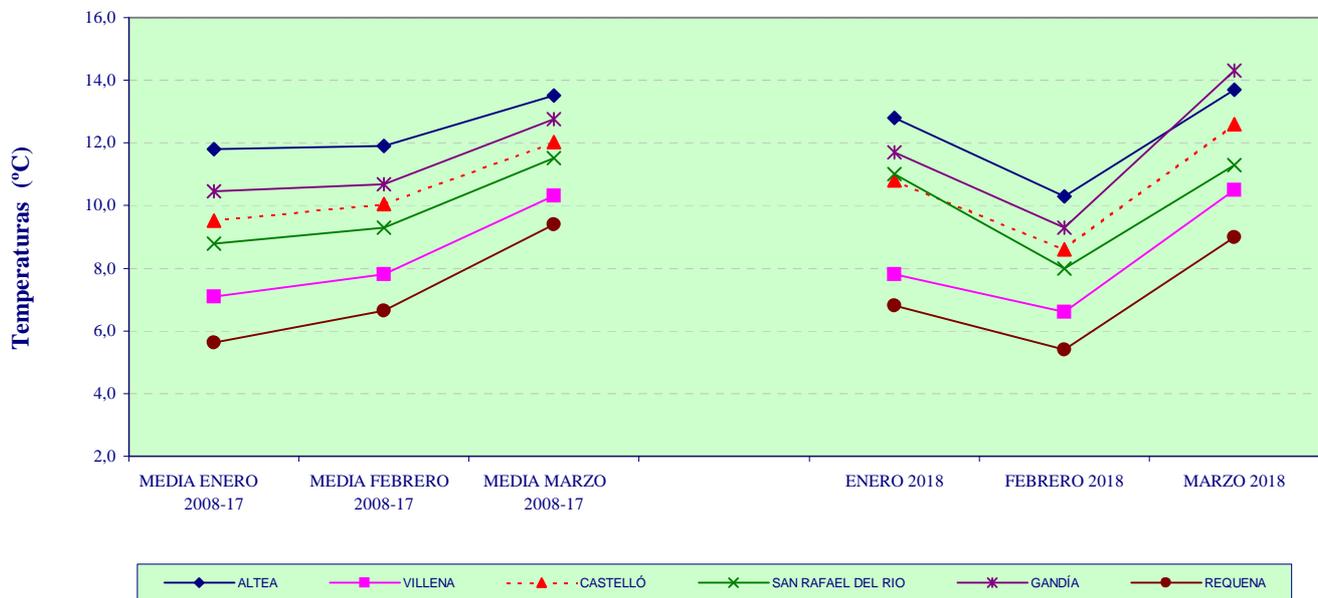
<b>B. PRECIPITACIONES (l/m<sup>2</sup>)</b>						
<b>OBSERVATORIO</b>	<b>ENERO</b>		<b>FEBRERO</b>		<b>MARZO</b>	
	<b>Pp total</b>	<b>Pp máx. diaria</b>	<b>Pp total</b>	<b>Pp máx. diaria</b>	<b>Pp total</b>	<b>Pp máx. diaria</b>
BENICARLÓ	sd	sd	sd	sd	sd	sd
BURRIANA	20,5	7,1	56,4	18,9	12,2	3,5
CASTELLÓ (BENADRESA)	16,0	8,2	54,4	13,4	14,4	3,8
NULES	21,7	14,1	36,0	10,5	15,1	4,4
ONDA	22,4	16,3	51,8	19,7	9,2	3,0
RIBERA DE CABANES	0,0	0,0	28,0	10,2	4,0	1,4
SAN RAFAEL DEL RÍO	13,1	6,1	41,3	8,6	23,8	5,9
SEGORBE	22,9	10,4	45,3	15,9	23,7	7,1
VALL D'UIXÓ	19,7	14,2	37,3	11,1	17,6	5,5
VILA-REAL	10,4	5,3	61,5	28,1	11,4	2,9
ALGEMESÍ	28,3	18,8	64,2	22,0	21,4	5,5
ALGIMIA DE ALFARA	26,0	17,5	52,0	16,9	18,9	7,5
BENAVITES	28,3	17,0	53,9	13,7	16,8	4,7
BENIFAÍO	22,8	16,9	54,3	20,7	17,2	7,7
BOLBAITE	77,8	63,6	56,4	18,8	11,4	3,2
BÉLGIDA	86,8	64,7	69,7	17,5	14,9	3,8
BÉTERA	32,8	15,5	56,3	16,5	19,1	7,4
REQUENA (CAMPO ARCÍS)	35,4	18,9	37,4	16,2	57,4	14,9
CARCAIXENT	85,1	68,7	55,7	17,1	14,3	4,8
CARLET	24,1	19,6	60,0	25,3	11,9	4,4
CHESTE	33,7	24,3	51,1	19,5	28,1	10,8
CHULILLA	17,3	9,9	40,2	15,3	31,1	10,5
GANDIA (MARXUQUERA)	52,1	31,2	71,4	19,5	10,4	3,2
GODELLETA	58,8	43,6	55,4	21,4	22,0	7,0
LLUTXENT	82,1	58,5	61,5	14,1	8,6	2,1
LLÍRIA	36,6	21,6	46,1	15,4	30,5	11,1
MONCADA (IVIA)	37,4	18,2	49,7	16,2	17,1	6,0
MONCADA2	37,2	20,0	44,2	14,0	14,4	6,0
MONTESA	80,4	60,0	51,1	18,8	12,5	4,4
PEDRALBA	24,9	11,6	45,5	18,0	29,0	11,8
PICASSENT	38,4	31,8	65,9	24,1	23,1	8,2
POLINYÀ DE XÚQUER	35,8	19,9	57,3	20,5	18,7	5,8
REQUENA (CERRITO)	29,8	11,7	42,9	13,2	65,3	17,5
SAGUNT	38,0	26,9	45,6	14,7	19,3	5,6
TAVERNES DE LA VALLDIGNA	52,6	34,4	86,4	21,4	16,2	5,6
VILLALONGA	63,4	35,4	97,0	18,0	15,0	2,8
VILLANUEVA DE CASTELLÓN	107,1	93,1	54,6	18,5	12,6	5,8
XÀTIVA	95,4	78,8	55,2	17,4	11,3	4,6
AGOST	46,7	38,2	29,4	10,1	30,2	7,5
ALMORADÍ	62,6	29,5	31,1	21,6	16,3	4,1
ALTEA	62,7	36,9	41,4	11,3	16,8	3,5
CALLOSA D'EN SARRIÀ	82,6	53,2	39,8	9,8	14,4	2,4
CAMP DE MIRRA	70,4	44,9	27,8	9,3	33,9	7,3
CATRAL	78,2	49,0	26,9	15,1	15,9	3,6
CREVILLEN	64,9	41,0	26,1	14,9	19,5	4,8
DÉNIA GATA	56,6	50,6	99,9	32,5	6,3	1,8
ELX	57,7	39,5	24,2	15,2	16,1	3,5
MONFORTE DEL CID	51,9	43,9	29,1	11,5	23,4	4,7
ONDARA	46,2	21,1	116,8	39,6	8,8	1,8
ORIHUELA (LA MURADA)	70,0	43,2	15,6	5,8	17,3	3,8
PÍLAR DE LA HORADADA	46,3	17,7	20,9	12,8	15,6	4,1
PINÓS	44,2	33,1	24,0	7,9	33,5	9,5
PLANES	60,0	48,8	63,9	17,0	13,6	2,8
VILA JOIOSA	57,1	47,9	33,1	6,3	15,4	3,5
VILLENA	35,4	21,2	21,8	8,4	28,4	9,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Riego del IVIA. Datos provisionales.

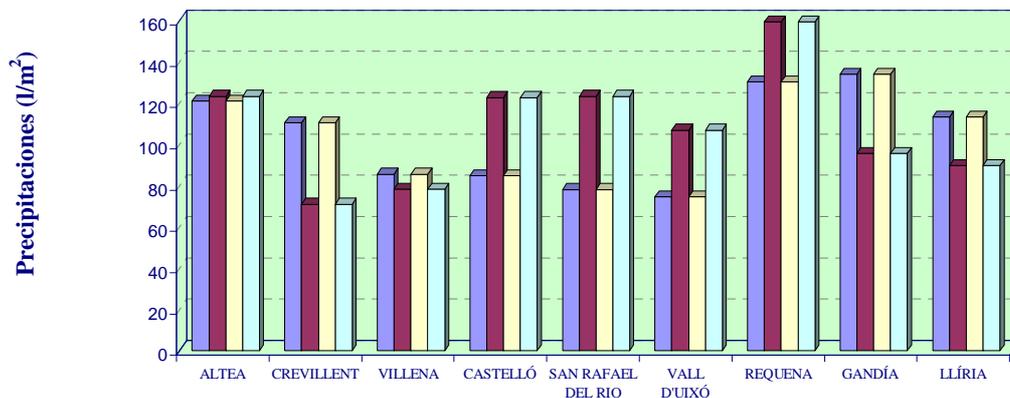
# 1. COYUNTURA AGRARIA

## 1.2. Meteorología

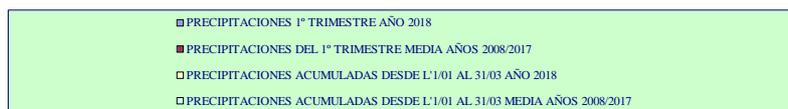
### EVOLUCIÓN DE LAS TEMPERATURAS MEDIAS (°C)



### PRECIPITACIONES MEDIAS (l/m<sup>2</sup>)



#### Observatorios



# 1. CONYUNTURA AGRARIA

## 1.2. Meteorología

Para la realización de este apartado se han utilizado dos fuentes de datos: los que publica la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y los que proporciona la red de estaciones agroclimáticas del Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR) que gestiona el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA). La red de observatorios y estaciones de AEMET cubre todo el territorio de la Comunitat Valenciana con información principalmente referida a áreas urbanas, mientras que la red SIAR aporta información referida específicamente a las zonas más representativas de la producción agraria valenciana.

De acuerdo con los datos publicados por AEMET, en la Comunitat Valenciana el primer trimestre de 2018 fue termométricamente irregular y *húmedo* en cuanto a precipitaciones se refiere.

Enero tuvo una desviación de 1,8°C por encima de la media del período de referencia (1981-2010), febrero 1,6°C por debajo de la misma y la media de marzo casi coincidió con esta (-0,1°C). Las temperaturas medias se mantuvieron prácticamente durante los meses de enero y marzo por encima del promedio normal, pero la persistencia de las bajas temperaturas desde los últimos días de enero hasta principios de marzo y la gran bajada de las mismas a partir del día 19 de este mes influyó en la caracterización final tanto de marzo como del trimestre.

En lo que se refiere a las precipitaciones, el acumulado del trimestre fue 129,9 l/m<sup>2</sup>, lo que supone un 12,5% más que las normales (115,5 l/m<sup>2</sup>). Estas precipitaciones no se repartieron regularmente por todo el territorio si no que se produjeron fundamentalmente en el interior de la Comunitat.

Según los datos de las estaciones de la red SIAR, la temperatura media en el territorio valenciano durante el trimestre fue de 11,0°C, 0,1°C más alta que la del promedio de los mismos meses en la década 2007-2016 (10,9°C). Sin embargo, la media de las máximas (18,3°C) fue un grado centígrado y tres décimas superior a la del período de referencia, y la media de las mínimas (6,6°C) un grado más. Esto puede dar una idea de las fuertes oscilaciones térmicas que se produjeron durante estos meses, tanto en la alternancia diaria como a lo largo del período.

Por lo que se refiere a la pluviometría, la red SIAR registró en la Comunitat entre enero y marzo de 2018 una precipitación media acumulada de 106,7 l/m<sup>2</sup>, lo que supone un 2,8% más que el promedio del primer trimestre en la década 2007-2016 (103,8 l/m<sup>2</sup>). En la provincia de Alicante se recogieron 117,1 l/m<sup>2</sup> (+37,7%), en la de Castellón 76,7 l/m<sup>2</sup> (-29,7%), y en la de Valencia 126,3 l/m<sup>2</sup> (+7,7%).

Hay que tener en cuenta que son medidas de precipitación media de todo el trimestre y que las precipitaciones no fueron generalizadas en todo el territorio valenciano y las intensidades de las lluvias tuvieron una distribución espacial y temporal muy irregular.

## Enero

AEMET calificó enero de 2018 en la Comunitat Valenciana como *muy cálido* en cuanto a temperaturas, y pluviométricamente *húmedo*. Con una media de 9,6°C, las temperaturas quedaron 1,8°C por encima del promedio de enero en el período de referencia (1981-2010). La precipitación acumulada fue de 50,3 l/m<sup>2</sup>, un 18,0% mayor que la de la media del mismo período (42,5 l/m<sup>2</sup>).

Aunque las temperaturas medias se mantuvieron durante dos tercios del mes por encima de la comparativa de referencia, se dieron dos picos de altas temperaturas centrados en los días 3 y 4 y en los días 21 y 22, que determinaron el carácter muy cálido de enero, que resultó más anormalmente caluroso en el norte de la Comunitat que en el sur. Según los datos de la red SIAR del IVIA, en los días con las temperaturas más elevadas se llegaron a sobrepasar los 27,0°C en muchas zonas litorales y prelitorales de la Comunitat, como en Catral (28,0°C), Crevillente (27,7°C), Vila-real y Pilar de la Horadada (27,2°C), o Elx y Vilallonga (27,0°C).

En lo que se refiere a las mínimas, el valor más bajo que registró la red SIAR fue el del día 9 en Villena (-5,1°C), y aunque durante el mes hubo 18 días en los que algunas estaciones de la red dieron valores por debajo de 0,0°C, no fueron mediciones extremas para la época del año.

Esta misma red detectó un número significativo de horas-frío acumuladas durante diciembre en estaciones como Requena-Cerrito y Requena-Campo Arcís (395 horas-frío) o Camp de Mirra (351 horas-frío).

La pluviometría durante enero fue muy irregular y desigualmente repartida. Aunque durante el día 6 hubo precipitaciones en gran parte del territorio valenciano, que estuvieron localmente acompañadas de nieve o granizo como en Elda y Petrer, fueron las de los días 27 y 28 las que dejaron mayores volúmenes, aunque casi sin afectar a la provincia de Castellón, donde el único episodio significativo fue la nevada del día 26 en la comarca de els Ports. Al comparar los valores recogidos por la red SIAR durante el mes con el promedio 2007-2016 se observa que en Alicante las precipitaciones fueron un 101,6% mayores que durante el período de referencia y en Valencia un 52,8%, mientras que en Castellón fueron un 32,7 % inferiores.

El día 28 la red SIAR registró las rachas máximas de viento en Llutxent (66,7 km/h) y Bèlgida (58,6 km/h), y el día 17 en el Baix Maestrat (54,1 km/h) en San Rafael del Río.

## Febrero

Febrero de 2018 fue un mes *muy frío* en cuanto a temperaturas y pluviométricamente *húmedo*, a tenor de los datos facilitados por AEMET. Con una media de 7,2°C, las temperaturas quedaron 1,6°C por debajo del promedio de febrero en el período de referencia (1981-2010). La precipitación acumulada fue de 49,5 l/m<sup>2</sup>, un 30% mayor que la de la media del mismo período (38,2 l/m<sup>2</sup>).

Las temperaturas medias estimadas en la Comunitat se mantuvieron por encima de la media de referencia únicamente entre los días 14 y 21; es decir, que febrero no se caracterizó por una gran ola de frío, sino por la persistencia de bajas temperaturas durante gran parte del mes. Durante la primera y la última semana se produjeron dos invasiones de aire muy frío que, al tomar contacto con masas de aire húmedo proveniente del Mediterráneo, generaron nevadas en amplias zonas de la Comunitat, llegando a ser abundantes en algunas comarcas

La red SIAR del IVIA registró una temperatura media de 9,0°C en el territorio valenciano, con anomalías más frías cuanto más al interior, llegándose a medir -7,1°C en Requena-Campo Arcís el día 23 y -6,7°C en Villena el mismo día. De hecho, la media de las mínimas absolutas durante febrero fue de -1,1°C en la Comunitat, (0,0°C en Alicante, -1,4°C en Castellón y -1,8°C en Valencia).

Esta misma red detectó un número significativo de horas-frío acumuladas durante febrero en estaciones como Requena-Cerrito (455 horas-frío) y Requena-Campo Arcís (429,5 horas-frío) o Camp de Mirra (404,5 horas-frío).

La pluviometría durante febrero fue irregular y desigualmente repartida, aunque en la mitad de los días cayó nieve en algún punto de la Comunitat. Las nevadas más intensas se produjeron en las zonas del interior de Valencia y Castellón entre los días 3 y 5 y el 27, aunque la nieve también cayó en Alicante en zonas próximas al mar. Al comparar los valores recogidos por la red SIAR durante el mes con el promedio 2007-2016 se observa que en Alicante las precipitaciones fueron un 18,3% mayores que durante el período de referencia, en Castellón un 19,3% y en Valencia un 39,5%. Salvo en algunas zonas de la provincia de Alicante, las precipitaciones fueron superiores a los 25 l/m<sup>2</sup> en todo el territorio valenciano.

## **Marzo**

Los datos provistos por AEMET en la Comunitat Valenciana calificaron marzo de 2018 como un mes *normal*, tanto pluviométricamente como en cuanto a temperaturas. Con una media de 11,1°C, las temperaturas quedaron 0,1°C por debajo del promedio de marzo en el período de referencia (1981-2010). La precipitación acumulada fue de 30,1 l/m<sup>2</sup>, un 14% inferior que la de la media del mismo período (34,8 l/m<sup>2</sup>).

Sin embargo, se dieron grandes anomalías de temperatura, siendo un mes más frío de lo normal en el interior de la Comunitat y más cálido de lo normal en la costa, sobre todo en el centro y sur. Esto fue debido al predominio de vientos de poniente que se recalentaban en su recorrido descendente hasta la costa, además de llegar a las zonas litorales ya secas. Entre los días 15 y 22 hubo una entrada de aire muy frío que hizo bajar significativamente las temperaturas, registrándose por parte de las estaciones de la red SIAR del IVIA -3,7°C el día 22, -3,5°C el día 21 en Camp de Mirra, y -3,0°C, también el día 21 en Planes. Esta misma red detectó un número significativo de horas-frío acumuladas durante marzo en estaciones como Requena-Cerrito (301,5 horas-frío) y Requena-Campo Arcís (243,5 horas-frío), o Camp de Mirra (201,0 horas-frío).

Por lo que se refiere a las precipitaciones, marzo también fue un mes con grandes diferencias entre el interior y el litoral, con escasez de lluvias en las zonas costeras de las tres provincias frente a los porcentajes más altos del interior, sobre todo en el de Valencia. Por ello, el valor de la media registrada por las estaciones SIAR (más numerosas en las zonas agrícolas próximas al mar): 21,0 l/m<sup>2</sup> en Valencia, 18,6 l/m<sup>2</sup> en Alicante y 14,6 l/m<sup>2</sup> en Castellón, es menor que los valores reflejados por AEMET, con una red más extensa.

Aunque llovió gran parte de los días, los acumulados no fueron altos, siendo los mayores recogidos por la red SIAR los 65,3 l/m<sup>2</sup> de Requena-Cerrito y los 57,4 l/m<sup>2</sup> de Requena-Campo Arcís. Frente a ellos, los exiguos 4,0 l/m<sup>2</sup> de la Ribera de Cabanes o los 9,2 l/m<sup>2</sup> recogidos en Onda.

# COYUNTURA AGRARIA

## 1.3. Evolución de los principales cultivos

### CEREALES:

#### Cereales de invierno:

- Castellón: las escasas lluvias de enero animaron a continuar con las siembras. En els Ports, la siembra del trigo y cebada se completaron durante el mes y se iniciaron las de avena y centeno.

Fueron los cultivos que más directamente se beneficiaron de las lluvias de febrero, que permitieron realizar las siembras pendientes y el desarrollo de los cultivos sembrados con anterioridad, aunque la escasez de lluvias de otoño-invierno provocó que se realizasen menos siembras de las previstas, lo que unido a una nascencia irregular, conllevó una reducción de la superficie dedicada a los cereales de ciclo más largo, solo suplido en parte con las siembras en enero-febrero de avena y centeno.

En marzo, todas las siembras evolucionaron con normalidad a pesar de la escasez de lluvias del mes.

- Valencia: en enero, en el Valle de Ayora y los Serranos, se había producido la germinación en las parcelas que finalmente se sembraron en su momento. Pese a ello, eran unos cultivos afectados por la sequía de los meses anteriores. En el Rincón de Ademuz la falta de lluvias planteaba dudas sobre la conveniencia de sembrar o no, mientras que en la zona de Requena las siembras realizadas acusaban la falta de reservas de agua para asegurar la brotación y en la Costera los agricultores se apresuraron a sembrar ante las lluvias de final de mes, que en la Vall d'Albaida fueron muy beneficiosas para el cereal sembrado, principalmente cebada, que se encontraba en fase de nascencia. No obstante, esta lluvia llegó tarde para la mayoría de los agricultores de la zona que estaban a la espera de la misma para sembrar, por lo que muchas parcelas se dejaron en barbecho o para sembrar más adelante girasol. Se resaltó la tendencia en la zona a disminuir la superficie dedicada a los cereales y a plantar olivos y almendros.

En el Rincón de Ademuz y en los Serranos, se observó en febrero una buena nascencia en aquellas parcelas que se sembraron en tempero; en cambio, en los terrenos que se sembró en seco, el cereal nacía de manera irregular. Se dejaron terrenos en barbecho como consecuencia de la sequía sufrida al final del año 2017. En la Vall d'Albaida, las parcelas sembradas en otoño iban germinando. Las primeras lluvias del mes animaron a los agricultores a sembrar más parcelas. Mientras que en la zona de Utiel el cereal aún estaba en estado de prenascencia, en otras zonas, como en el Valle de Ayora comenzaba la fase de desarrollo de las hojas.

En el Rincón de Ademuz y en los Serranos, en marzo se seguía observando un buen desarrollo vegetativo donde se sembró en sazón; sin embargo, en las parcelas sembradas en seco el crecimiento era irregular. En la Vall d'Albaida, las parcelas sembradas en otoño evolucionaban correctamente; sin embargo, las parcelas sembradas pasadas las lluvias de febrero se desarrollaban con dificultad. En Utiel-Requena los cereales empezaron la nascencia y, en el Valle de Ayora se encontraban en fase de desarrollo de brotes laterales. Las lluvias del mes fueron beneficiosas para el cultivo.

## **Cereales de verano:**

### **Arroz:**

- Castellón: durante marzo se realizaron las labores preparatorias del terreno, dejándolo listo para la siembra directa en el mes de abril.
- Valencia: en la Ribera Baixa comenzó en enero el *fangueig* de las parcelas de arroz en zonas bajas. En l'Horta Sud todas las zonas bajas estaban ya inundadas y en las zonas altas comenzó el fangueo y preparación del cultivo. Durante febrero y marzo, en las zonas altas de la Ribera Baixa se seguía con las labores preparatorias del terreno para el cultivo del arroz

### **Maíz:**

- Valencia: en el Rincón de Ademuz había terminado de cosecharse el maíz en enero, con unos rendimientos normales. Los cultivadores de maíz se interesaron por la posibilidad de quemar el rastrojo, con el fin de combatir la plaga del taladro, sin incumplir las normas de condicionalidad de la PAC, pero estuvo prohibido realizar quemas por Resolución de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales.

## **TUBÉRCULOS:**

### **Chufa:**

- Valencia: continuó durante enero y febrero la recolección de la chufa, previéndose que a mediados de marzo finalizara la campaña, con un producto de buena calidad. Se refirió menos mancha negra que el año anterior. El secado se desarrollaba mejor que en otras campañas, favorecido por el invierno seco y con vientos de poniente.

En marzo finalizó la recolección de chufas. A final de mes se comenzaron a preparar los terrenos que ocupará el cultivo la campaña siguiente.

### **Patata:**

- Castellón: en la franja costera se continuó durante enero con las plantaciones de patata de ciclos tempranos en regadío. En febrero y marzo continuó el desarrollo de las plantaciones de patata de ciclo temprano de regadío en la franja costera, especialmente del norte de la provincia, sin sufrir de daños por frío.
- Valencia: a mediados de enero comenzó la nascencia de la patata temprana en l'Horta Nord y, durante febrero el desarrollo fue normal, encontrándose el cultivo en un estado sanitario óptimo.

## **HORTALIZAS:**

### **Ajo tierno:**

- Valencia: durante enero se seguía llevando a cabo la recolección del ajo tierno en la Costera, que se realiza sobre los campos inundados en los que el agua va corriendo de acequia en acequia.

### **Alcachofa:**

- Castellón: la producción de alcachofa aumentó en enero debido a las buenas temperaturas registradas durante el mes, con una producción acumulada un 40% superior a la campaña anterior. La calidad fue muy buena, tan solo alterada por alguna escarcha puntual hacía mitad de mes que causó el ennegrecimiento de la punta de los capítulos. La cantidad dedicada a industria (troceado) aumentó considerablemente, situándose alrededor del 20% del total.

En la zona hortícola del Baix Maestrat, el cultivo se vio afectado por las heladas de febrero, produciendo alteraciones de la calidad, reduciendo la cantidad capítulos comercializados al amparo de la denominación de origen y aumentando la cantidad dedicada a industria.

En marzo se arrastraban todavía algunos problemas de calidad debido a las bajas temperaturas del mes anterior, con una recuperación paulatina. Lo mismo sucedía con la producción que también fue creciendo, de forma que el volumen acumulado de la presente campaña superaba en un 15 % a la anterior.

- Valencia: durante enero, en el Camp de Túria se prosiguió con la cosecha de alcachofas, con producciones por debajo de lo normal y frutos de calidad media-baja. En febrero, el cultivo se desarrolló con normalidad y en marzo, se estaba acabando de recolectar en l'Horta Sud mientras que se proseguía con su cosecha en el Camp de Túria.

### **Apio:**

- Castellón: no tuvo incidencias durante los meses del primer trimestre del año.
- Valencia: en la Costera, durante enero, siguió su cultivo con normalidad.

### **Berenjena:**

- Valencia: se inició en marzo la plantación en l'Horta Sud.

### **Cebolla:**

- Castellón: en enero comenzaron los trasplantes de cebollas de ciclo precoz y se mantuvo la recolección de cebolla tierna. No hubo incidencias durante febrero y marzo.
- Valencia: durante enero las cebollas de ciclo precoz o media estación siguieron su cultivo sin incidencias, situación que se repitió en febrero. En marzo, se estaba acabando de recolectar en l'Horta Sud y proseguía su cultivo en el Camp de Túria.

### **Col brócoli:**

- Castellón: el cultivo se desarrolló con normalidad durante el primer trimestre de 2018.

### **Coliflor:**

- Castellón: en enero se mantuvieron los cultivos de coliflores sin presentar incidencias, aunque se produjo un mayor consumo de agua en los cultivos de hortalizas por las escasas precipitaciones y las altas temperaturas que ya habían comenzado a finales de diciembre de 2017. Por contra, los días de frío del mes mantuvieron la calidad. Durante febrero el cultivo se mantuvo con normalidad y en marzo se dio una reducción de producción respecto al mes anterior, aunque se mantuvo la calidad.
- Valencia: no se produjeron incidencias en el cultivo durante enero y febrero. En marzo, se estaba acabando de recolectar en l'Horta Sud

### **Col lombarda:**

- Castellón: se observaron plantaciones puntuales de col lombarda y coles chinas en la zona norte, con buenas producciones. En febrero el cultivo no presentó incidencias, ni tampoco en marzo.

### **Col repollo:**

- Castellón: durante enero se mantuvieron las plantaciones, aumentando las dotaciones de riego. En febrero la situación discurrió con normalidad. El aumento de las temperaturas en marzo ayudó a que se incrementase la producción respecto del mes anterior, siendo el acumulado de campaña ligeramente superior (10%) al de la campaña anterior.
- Valencia: en enero y febrero se continuaron recolectando sin incidencias. En marzo, se estaba acabando de recolectar en l'Horta Sud y en el Camp de Túria.

### **Escarola:**

- Castellón: los episodios de viento durante enero afectaron a la calidad de las escarolas, teniendo que eliminarse las hojas más exteriores en algunos casos. Esta situación mejoró durante febrero. En marzo, próxima a la finalización de campaña, hubo un pequeño descenso de producción respecto al mes anterior, con unos menores niveles de entrega a industria que los dos meses anteriores

### **Espinacas:**

- Valencia: en enero se continuaron recolectando sin incidencias.

### **Fresón:**

- Valencia: durante febrero, en la comarca de la Costera, las matas de fresón continuaban su desarrollo vegetativo, pudiéndose ver la fruta sobresaliendo de la mata y comenzando a colorear.

### **Guisantes:**

- Castellón: durante el primer trimestre del año el cultivo se desarrolló con normalidad.

### **Habas:**

- Castellón: durante enero se mantuvieron los cultivos de habas, necesitando mayor aporte de riegos. En febrero y marzo no se produjeron hechos reseñables en el desarrollo del cultivo.

### **Lechuga:**

- Castellón: los episodios de viento durante enero afectaron a la calidad de las lechugas, teniendo que eliminarse en algunas parcelas las hojas más exteriores. Se produjo un mayor consumo de agua por las escasas precipitaciones y las altas temperaturas que ya habían comenzado a finales de diciembre.

En febrero, el cultivo no se vio afectado por las bajas temperaturas y siguió su desarrollo y producción con normalidad.

La producción subió ligeramente en marzo respecto al mes anterior. Se mantuvo un mayor volumen de producción acumulada desde inicio de campaña, especialmente debido a la alta

producción de los meses anteriores y que supone un alza de un 20 % adicional para la variedad romana.

- Valencia: en enero y febrero hubo normalidad en el desarrollo del cultivo. En marzo, se estaba acabando de recolectar en l'Horta Sud.

#### **Pimiento:**

- Valencia: se inició en marzo la plantación en l'Horta Sud.

#### **Puerro:**

- Castellón: no se dieron circunstancias reseñables en el cultivo durante el primer trimestre de 2018.

#### **Tomate:**

- Valencia: se inició en marzo la plantación en l'Horta Sud.

#### **Verduras chinas:**

- Valencia: durante febrero, se siguieron recogiendo verduras chinas en la Ribera Baixa.

### **CÍTRICOS:**

#### **Mandarino:**

- Castellón: durante enero hubo un incremento del consumo de agua respecto a un año normal en los cítricos pendientes de recolectar. Se inició el mes con la campaña de clemenules finalizada, y se siguieron recogiendo hasta mediados clementina fina y, hasta finales, clemenvilla y hernandina. En ortanique se produjeron algunos casos de rajado de frutos. A final de mes se inició la recolección de Nadorcott, aunque con parte de la fruta sin alcanzar la madurez óptima.

A principios de febrero finalizó la recolección de hernandinas con una campaña corta y adelantada. Solo quedaban por recolectar las mandarinas híbridas, continuando la recolección pausada de las variedades Nadorcott (que acabó a finales de mes) y ortanique, mientras que en la variedad orri se realizó algún corte esporádico, ya que se mantiene bien en árbol, esperando al mes de marzo para su recolección generalizada.

Se produjo caída de frutos en ortanique, favorecida por la brusca alternancia térmica, así como rajado de frutos, especialmente en las plantaciones injertadas sobre patrón carrizo. Las altas temperaturas y ausencia de lluvias en la campaña propiciaron que la piel fuera muy delgada, de manera que las lluvias de febrero favorecieron el rajado.

La floración en los mandarinos empezó a mover durante marzo y, a finales de mes se inició la floración que parecía ser buena. Finalizada la recolección de Nadorcott a finales de febrero, continuó la de ortanique que mantenía los problemas de rajado y caída que ya se indicaban en meses anteriores, lo que provocó que se ralentizara su recogida, iniciándose a mitad de mes la recolección de la variedad orri.

- Valencia: en la Hoya de Buñol los fuertes vientos del día 11 de enero ocasionaron daños estimados en un 40% en las variedades de mandarina pendientes de recolectar. En el Camp de Túria, las necesidades de riego se cubrieron sin restricciones, aunque, dada la elevada evapotranspiración, el incremento en el consumo de agua en cítricos se estimó en un 30%.

En las zonas más cálidas del Camp de Morvedre se observó el inicio de la brotación y estaban bien definidas las primeras hojas y los primordios florales, con el consiguiente riesgo de afectación en caso de heladas.

En l’Horta Sud se detectaron rajados en algunas ortanique a causa de la lluvia, y en la Safor se apreció pérdida de hojas en algunas ramas, por el viento y el déficit hídrico. En la Canal de Navarrés se pudieron apreciar zonas afectadas por las bajas temperaturas de diciembre.

Se dio por acabada la campaña para las nova y clemenules, prosiguiéndose con clemenvilla, ortanique y Nadorcott en las comarcas más tempranas, como la Safor o l’Horta Sud, mientras que en el Camp de Morvedre, el Camp de Túria o la Ribera Baixa se iniciaba la cosecha de estas variedades.

Las lluvias de febrero permitieron disminuir o suprimir los riegos en algunas zonas. Se observó rajado en parcelas de ortanique en algunas zonas como la Safor o l’Horta Nord. Se apreciaba la brotación de clementinos tempranos en las zonas más cálidas como la Ribera Alta.

En algunas comarcas, como la Vall d’Albaida la campaña se había dado por finalizada, y en el Camp de Túria se acabó de recoger la clemenvilla. También seguían cogiéndose en la mayoría de comarcas cítrícolas las ortanique, tango, Nadorcott, orri y variedades medias y tardías.

Al haber llovido en más cantidad en las zonas más interiores de la Comunitat y no en las cítrícolas, en algunas zonas como el Camp de Túria se dieron en marzo reducciones en las dotaciones de riego, aunque sin afección a la floración ni a las primeras brotaciones. Las bajas temperaturas hicieron que en la Vall d’Albaida la brotación fuera algo retrasada, mientras que en otras comarcas productoras como l’Horta Sud, la Ribera Alta y la Ribera Baixa, la Safor o la Canal de Navarrés el estado de los árboles era el de apertura o desarrollo de las flores.

Se prosiguió con la recogida de variedades medianas y tardías, como Nadorcott, ortanique u orri. En zonas más meridionales de la provincia, como la Safor o la Canal de Navarrés, los cítricos estaban prácticamente recolectados.

### **Naranja:**

- Castellón: en enero hubo un incremento del consumo de agua respecto a un año normal en los cítricos pendientes de recolectar. La navelina ya se había recolectado en diciembre y, en enero comenzó la recolección de W. navel, quedando a final de mes un 5% pendiente de cortar.

Se inició febrero recolectando lane late y apurando las últimas Washington navel y Salustianas, recolectando a buen ritmo las sanguinas, y se produjeron algunos rajados en Valencia late en la Plana Alta.

En marzo se continuó recolectando lane late muy lentamente apareciendo, además, clareta en la parte final del mes.

- Valencia: en la Hoya de Buñol los fuertes vientos del día 11 de enero ocasionaron daños estimados en un 20% en las variedades de naranja pendientes de recolectar.

En el Camp de Túria, las necesidades de riego se cubrieron sin restricciones, aunque, dada la elevada evapotranspiración, el incremento en el consumo de agua en cítricos se estimó en un 30%.

En las zonas más cálidas del Camp de Morvedre se observó el inicio de la brotación de los naranjos donde estaban bien definidas las primeras hojas y los primordios florales, con el consiguiente riesgo de afectación en caso de heladas, como en el caso de los mandarinos.

En l'Horta Sud se detectaron rajados en algunas navelate a causa de la lluvia, y en la Safor se apreció pérdida de hojas en algunas ramas de los árboles, a causa del viento y del déficit hídrico. En la Canal de Navarrés se pudieron apreciar zonas afectadas por las bajas temperaturas de diciembre de 2017. Se dio por acabada la campaña para las navelinas, prosiguiéndose con lane late en las comarcas más tempranas, como la Safor o l'Horta Sud, mientras que en el Camp de Morvedre, el Camp de Túria o la Ribera Baixa se iniciaba la cosecha de estas variedades.

En febrero, las precipitaciones permitieron disminuir o suprimir los riegos. Se observó rajado en parcelas de lane late en algunas zonas como la Safor o l'Horta Nord. Se apreciaba la brotación os en las zonas más cálidas como la Ribera Alta.

En algunas comarcas, como la Vall d'Albaida la campaña se había dado por finalizada y, se acabó de recoger en la Ribera Baixa las lane late, que aún continuaban cosechándose en el Camp de Túria, l'Horta Sud y el Camp de Morvedre, mientras que comenzaba en el Camp de Túria la cosecha de navel powell, Barnfield y Chislett.

En marzo prosiguió la recogida de variedades medianas y tardías como navel powell. En las zonas más meridionales de la provincia, como la Safor o la Canal de Navarrés, los cítricos estaban prácticamente recolectados, menos las naranjas Valencia late, cuya cosecha se inició en la Ribera Baixa y el Camp de Tùria. También dio comienzo en l'Horta Sud la recogida de las navel chislett.

## **FRUTALES**

### **Frutales de pepita:**

- Valencia: en el Rincón de Ademuz se detectaron en enero parcelas de perales con fuego bacteriano. Se estaba a la espera de poder realizar quemas y proceder a la destrucción de los arboles afectados. En los manzanos se realizaron trabajos de poda.

En febrero y marzo, los frutales de pepita se encontraban en estado de parada vegetativa.

### **Frutales de hueso:**

- Valencia: en enero se realizaron tratamientos de invierno y, a causa de las elevadas temperaturas, se produjo un adelanto en la floración de algunas variedades de melocotón, albaricoque y nectarina en la Ribera Alta, la Hoya de Buñol y la Vall d'Albaida.

En la Vall d'Albaida las bajas temperaturas de los últimos días de febrero causaron daños por helada en el melocotón y la nectarina, que ya estaban en flor. En la Ribera Alta, las bajas temperaturas registradas los días 22, 23 y 24 del mes (-1°C, -3°C y -1°C, respectivamente) ocasionaron daños en frutos y flores de nectarina y melocotonos tempranos. Dependiendo de la variedad y de la ubicación de los campos, los efectos de la helada tuvieron distinta intensidad. También en la Ribera Alta se produjeron daños a nectarinos y melocotoneros por la misma causa.

Ya en marzo, en el Camp de Turia florecieron los melocotoneros y, a final de mes, en las variedades más tempranas ya se apreciaban los frutos cuajados. En la Hoya de Buñol los frutales se encontraban en diferentes fases de desarrollo, con árboles en la etapa de fruto en

crecimiento y otros ya en la maduración del fruto, mientras que en la Ribera Alta-Carlet, las plantaciones de albaricoquero y ciruelo se encontraban entre los estados de fruto cuajado y fruto en crecimiento.

En la Vall d'Albaida, las bajas temperaturas de los días 21 y 22 produjeron daños generalizados en todos los frutales, debido a los estados fenológicos en los que se encontraban: floración y frutos recién cuajados, muy sensibles a las heladas.

En la Ribera Alta y l'Horta los melocotoneros, nectarinos, albaricoqueros, paraguayos y ciruelos también se vieron afectados por el frío; las plantaciones de albaricoquero y ciruelo son los que más daño presentaron al encontrarse en estados muy sensibles al frío: fruto cuajado a fruto en crecimiento.

Así mismo, en la Ribera Baixa, en las zonas más frías, se observó algún daño puntual en frutales por las bajas temperaturas de la noche del día 21. También sufrieron el frío los frutales de la Hoya de Buñol, aunque no afectó a zonas muy extensas. Se observaron daños en los frutales de la Costera, donde afectaron los vientos fríos y las heladas.

### **Frutos secos:**

#### **Almendro:**

- Castellón: continuaron en enero las podas, los laboreos del terreno y tratamientos de invierno. La floración se inició a finales de mes en las variedades más precoces.

Por lo que se refiere al avellano, la cosecha fue muy escasa, a causa de la sequía y las heladas de abril. Se inició la floración masculina, muy afectada por la sequía.

Durante febrero fue general la floración en variedades tempranas como marcona y comunas. Estas variedades se vieron afectadas por las heladas en las zonas bajas (hondonadas) de la Plana Alta, como Les Coves de Vinromà y el Baix Maestrat (La Salzadella), mientras que las variedades tardías empezaron a florecer hacía final de mes.

Continuó en marzo la floración de las variedades más tardías, no habiéndose producido nuevos episodios de heladas respecto a los ya indicados en febrero.

- Valencia: durante enero, en algunas zonas próximas al litoral había comenzado la floración, e incluso en algunas parcelas de la Canal de Navarrés. Se realizaron podas y, en función de las lluvias, algunas labores del terreno.

En febrero la floración se hallaba en un estado más avanzado en las zonas más cálidas y para las variedades más tempranas.

En las zonas más frías, como la plana de Utiel-Requena, la Vall d'Albaida o el Valle de Ayora, el cultivo todavía se encontraba en marzo en plena floración, produciéndose de forma muy escalonada debido a la dispersión de variedades y temperaturas. Se declaró la existencia en la Comunitat Valenciana de la plaga de la avispa del almendro (*Eurytoma amygdali* E.) en las comarcas del Valle de Ayora, Requena-Utiel, l'Alt Vinalopó y el Vinalopó Mitjà.

### **Otros frutales:**

#### **Aguacate:**

- Valencia: en el Camp de Morvedre se sigue extendiendo el cultivo de aguacate y se observaron nuevas plantaciones.

### **Algarrobo:**

- Castellón: con la recolección finalizada, las nuevas vainas producidas por la floración del verano evolucionaron en enero sin contratiempos climáticos, aunque eran de tamaño inferior al normal.
- Valencia: en enero los árboles se encontraban en el estado de yemas visibles.

En la Ribera Alta, en febrero, los árboles se encontraban en el estado de formación y desarrollo de los botones florales, realizándose abonados. En la Hoya de Buñol se observaban las vainas formadas, desarrollándose el cultivo con normalidad. El estado fenológico era de inflorescencia femenina y desarrollo.

En marzo, en la Hoya de Buñol se observaban las vainas formadas, desarrollándose el cultivo con normalidad. El estado fenológico era de inflorescencia femenina y desarrollo.

### **Caqui:**

- Castellón: las bajas temperaturas de marzo causaron daños al cultivo en la Plana Alta
- Valencia: en enero, los caquis se encontraban en parada vegetativa; generalmente los árboles ya estaban podados, y se retiraron los frutos afectados por el frío o el pedrisco. En la Canal de Navarrés quedaron algunos campos por recolectar afectados por pedriscos o calibres pequeños.

En la mayoría de las comarcas productoras, durante febrero se llevaron a cabo podas en los caquis, que estaban en estado de comienzo de hinchado de las yemas.

En marzo, en la mayoría de las comarcas productoras los árboles de caqui se encontraban en fase de desarrollo de hojas, las primeras desplegadas y el eje de brote en desarrollo, visible. En algunas zonas, las brotaciones que presentaba el cultivo sufrieron los efectos de las bajas temperaturas. En la Ribera Alta, la Ribera Baixa, el Camp de Llíria, la Hoya de Buñol, l'Horta, la Safor, la Canal de Navarrés, la Vall d'Albaida y la Costera las bajas temperaturas registradas ocasionaron daños más acusados en las plantaciones de caqui con las brotaciones más adelantadas. Se temió que el frío afectara también a las yemas que estaban a punto de brotar, que en muchos casos derivarían a madera resintiéndose, por tanto, la producción. En general, se observó un mayor daño en las zonas más bajas, en las yemas más cercanas al suelo de los árboles adultos, en las parcelas tratadas y en las plantonadas.

### **Granado:**

- Valencia: en el Camp de Morvedre, se inició en febrero la brotación de los árboles.

En algunas plantaciones de granado, las bajas temperaturas de marzo también afectaron a la brotación, pero con daños poco significativos.

### **VIÑEDO:**

#### **Uva de vinificación:**

- Castellón: durante enero se continuó con podas, laboreo de las parcelas y tratamientos de invierno.

- Valencia: el viñedo continuaba en enero en estado de yema de invierno, prosiguiendo las labores de poda en la mayoría de las parcelas de las comarcas vitícolas.

En febrero, el viñedo seguía en estado de yema de invierno, continuando las labores de poda.

Durante marzo, se continuaron realizando labores de poda y laboreo del cultivo en la mayoría de comarcas. En los Serranos las viñas continuaban en estado de yema de invierno, mientras que en el Valle de Ayora, en algunas parcelas se observó el inicio de apertura de yemas, con los ápices foliares verdes, apenas visibles. Similar desarrollo se daba en el Camp de Túria donde el cultivo pasó de estado de yema de algodón al de punta verde. En la zona de Requena, las vides habían iniciado la actividad vegetativa, encontrándose en la fase de lloro, menos las variedades bobal y cencibel, que se encontraban en un estadio más tardío.

## **OLIVAR:**

- Castellón: la recolección se dio por finalizada en enero en el sur de la provincia. En el resto de comarcas quedaba al acabar el mes apenas un 5% de oliva por recoger. Se confirmó la buena campaña oleícola. Hacia mitad de mes comenzó el movimiento de yemas en el olivo y las lluvias favorecieron el inicio del crecimiento.

Durante febrero la recolección continuó lentamente en el Baix Maestrat y podría alargarse hasta finales de abril. Pese a las dudas por la sequía, se confirmó la buena cosecha de la campaña ya que, según Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), la producción de aceite a final de febrero se situó en 11.600 Tm, con unos rendimientos aproximados del 22%.

En marzo, prácticamente finalizada la recolección, únicamente quedaba por hacerlo en algunas fincas del Baix Maestrat, que finalizan la campaña muy tarde. La lluvia caída durante el mes fue muy escasa

- Valencia: en enero, la recolección estaba casi finalizada, permaneciendo el cultivo en parada invernal y podándose ya algunas parcelas. En general, los rendimientos y las producciones fueron satisfactorias, aunque en el Camp de Túria estuvieron algo por debajo de la media de un año sin vecería.

Prosiguieron en febrero las podas en la mayoría de zonas productoras, estando los árboles en estado de yema compacta de invierno. En Ayora se observaron las primeras yemas de flor.

Ya en marzo, en las zonas más frías, como Utiel-Requena y los Serranos, el cultivo continuaba en parada vegetativa. En la Vall d'Albaida y el Camp de Turia, se inició el hinchado de las yemas, pudiéndose apreciar al final del mes la separación del primer verticilo de hojas. En Ayora, finalizaron los últimos trabajos de poda y los árboles estaban ya en fase de hinchado de yemas de flor. En la Canal de Navarrés se observaron campos afectados por el repilo.

## **PASTOS Y GANADERIA:**

- Castellón: la falta de lluvias continuó agravando la situación de los pastos, que continuaban siendo cultivo/aprovechamiento más afectado por este fenómeno, con especial incidencia en el interior. Se mantuvieron los complementos alimenticios del ganado y

continuaron los problemas de abastecimiento de agua en prácticamente toda la provincia, siendo resueltos mediante el aporte con cubas. La producción apícola continuó siendo muy baja por efecto de la sequía.

La pluviometría de febrero dio un pequeño alivio a la situación de sequía que venían padeciendo los pastos. Del seguimiento realizado a través de los Índices de Vegetación (NDVI) que publica AGROSEGURO en la “*Compensación por Pérdida de Pastos*” del seguro pecuario, se observó una mejoría en los mismos, especialmente en las comarcas del Alto Maestrazgo, Penyagolosa, La Plana y Palancia<sup>(\*)</sup>, que pasaron a situarse en la normalidad, mientras que el litoral norte se mantuvo en el estrato de daño máximo.

El mes de marzo fue escaso en lluvias y la situación de los suelos y los acuíferos seguía siendo preocupante.

- Valencia: En el Rincón de Ademuz hubo poca variación de la situación pecuaria con respecto a meses anteriores. Continuaba la situación de déficit de precipitaciones, con ausencia de pastos e incremento de los gastos en alimentación animal. En los Serranos el monte se encontraba muy seco, con el consiguiente efecto en los pastos para la ganadería extensiva y las floraciones silvestres para la apicultura.

En los Serranos las lluvias y nevadas de febrero tuvieron un efecto positivo en los pastos para la ganadería extensiva, y las floraciones silvestres, para la apicultura. En la Hoya de Buñol se estimó que la tasa de reposición del ganado ovino era menor que la que normalmente viene dándose. En la zona se produjo un aumento anormal en la mortalidad de las abejas.

Debido a las lluvias y las nevadas del mes anterior y las caídas en marzo, se seguía manteniendo la humedad de los pastos, beneficiosa para la ganadería extensiva, así como para las floraciones silvestres, con repercusión positiva para la apicultura.

En la Hoya de Buñol la situación mejoró ligeramente con respecto al mes anterior, aunque los ganaderos seguían teniendo un mayor gasto en alimentación y una tasa de reposición del ganado ovino menor a la normal.

En el Rincón de Ademuz, la fauna silvestre (ciervos y corzos) hizo incursiones en tierras de regadío, con el consiguiente daño en los cultivos.

(\*) Comarcalización de AGROSEGURO.

## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### 2.1. Estadísticas agrícolas

2.1.1. AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE CULTIVOS HERBACEOS												Marzo 2018
PRODUCTOS	COMUNITAT VALENCIANA						ALICANTE					
	SUPERFICIES (ha)			PRODUCCIONES (t)			SUPERFICIES (ha)			PRODUCCIONES (t)		
	Media 2007/2016	2017	Avance 2018	Media 2007/2016	2017	Avance 2018	Media 2007/2016	2017	Avance 2018	Media 2007/2016	2017	Avance 2018
<b>CEREALES</b>												
Arroz	15.199	15.230	sd	120.847	112.179	sd	278	347	450	1.040	1.800	sd
Trigo	4.185	4.560	4.065	8.440	9.546	sd	1.663	1.300	1.012	4.140	3.013	sd
Cebada	16.924	14.728	13.394	31.608	26.377	sd	3.869	2.450	1.941	7.028	4.539	sd
Avena	6.125	5.373	4.870	9.430	9.881	sd	3.105	2.497	1.977	6.201	4.825	sd
Maíz	687	399	443	6.436	3.656	sd	293	123	162	2.620	1.353	sd
<b>LEGUMINOSAS</b>												
Judías	56	20	24	70	56	sd	17	20	24	29	56	sd
Garbanzos	20	14	10	15	7	sd	5	0	0	4	0	0
<b>TUBÉRCULOS</b>												
Patata temprana	783	1.282	1.304	23.518	41.883	sd	183	189	210	4.113	4.725	5.250
Patata media estación	723	575	sd	17.005	16.508	sd	222	390	390	5.612	9.750	sd
Patata tardía	436	385	sd	7.785	7.450	sd	190	198	sd	4.084	4.950	sd
Chufa	430	516	sd	7.786	8.359	sd	0	0	0	0	0	0
<b>INDUSTRIALES</b>												
Algodón	2	0	0	5	0	0	2	0	0	26	0	0
Girasol	972	979	sd	800	758	sd	464	408	sd	360	258	sd
<b>FORRAJERAS</b>												
Alfalfa	1.711	1.768	sd	84.618	75.580	sd	1.156	1.200	sd	67.266	66.000	sd
<b>HORTALIZA</b>												
Berenjena	207	265	265	8.202	13.151	sd	59	75	75	2.321	4.135	sd
Judía verde	381	451	sd	5.716	7.204	sd	50	60	sd	526	720	sd
Alcachofa	3.911	4.365	4.365	52.695	62.103	59.681	1.871	2.200	2.200	25.056	28.600	28.028
Cebolla												
Babosa	913	1.454	1.456	41.693	70.777	84.873	138	180	180	4.280	6.300	6.300
Lliria	64	25	sd	3.079	1.260	sd	9	0	0	0	0	0
Grano y otras	288	462	sd	9.147	16.570	sd	217	400	110	7.321	15.450	sd
Pepino	158	163	163	5.567	6.950	7.080	66	70	70	2.681	3.550	3.550
Col repollo	1.001	1.563	sd	29.287	58.391	sd	161	294	sd	4.423	9.515	sd
Brócoli	2.166	2.231	2.229	42.749	51.066	51.026	2.088	2.150	2.150	41.706	49.450	49.450
Coliflor	1.064	1.261	1.261	26.328	30.809	31.627	323	340	340	7.912	8.500	8.500
Lechuga	2.333	2.014	1.988	61.153	65.830	sd	963	1.122	1.122	27.402	34.630	33.130
Escarola	364	410	410	10.594	11.472	11.472	214	261	261	6.533	7.308	7.308
Habas	573	648	648	5.440	6.840	6.872	427	480	480	4.008	5.760	5.760
Fresa/Fresón	9	4	4	241	116	116	1	0	0	18	0	0
Sandía	1.869	1.728	sd	73.057	74.991	sd	210	275	sd	9.656	14.575	sd
Melón	1.666	1.620	sd	40.979	45.871	sd	921	1.183	sd	25.240	34.366	sd
Pimiento	707	847	sd	44.275	59.786	sd	242	349	sd	26.112	36.182	sd
Guisantes	166	83	83	1.307	644	664	51	33	33	397	264	264
Tomate *	1.271	1.259	246	78.875	75.684	16.206	538	541	142	58.162	50.260	12.780

(sd) : sin datos en la fecha de referencia

(\*) El avance corresponde solo a tomate de recolección temprana. (1-I/31-V)

## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### 2.1. Estadísticas agrícolas

2.1.1. AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE CULTIVOS HERBACEOS												Marzo 2018	
PRODUCTOS	CASTELLÓN						VALENCIA						
	SUPERFICIES (ha)			PRODUCCIONES (t)			SUPERFICIES (ha)			PRODUCCIONES (t)			
	Media 2007/2016	2017	Avance 2018	Media 2007/2016	2017	Avance 2018	Media 2007/2016	2017	Avance 2018	Media 2007/2016	2017	Avance 2018	
<b>CEREALES</b>													
Arroz	146	153	sd	1.002	1.318	sd	14.775	14.730	14.730	118.829	109.061	sd	
Trigo	726	949	763	1.547	1.671	sd	1.782	2.311	2.290	2.964	4.862	sd	
Cebada	3.655	3.455	2.892	5.981	4.408	sd	9.401	8.823	8.561	18.587	17.430	sd	
Avena	1.203	1.127	977	1.128	1.359	sd	1.814	1.749	1.916	2.351	3.697	sd	
Maíz	73	124	129	270	509	sd	321	152	152	3.543	1.794	sd	
<b>LEGUMINOSAS</b>													
Judías	5	0	0	5	0	0	38	0	0	42	0	0	
Garbanzos	11	12	10	9	6	sd	5	2	0	3	1	0	
<b>TUBÉRCULOS</b>													
Patata temprana	112	175	176	3.398	5.880	sd	484	918	918	15.951	31.278	31.304	
Patata media estación	329	97	97	5.420	2.059	sd	172	88	sd	6.033	4.699	sd	
Patata tardía	178	103	sd	2.200	1.366	sd	68	84	sd	1.437	1.134	sd	
Chufa	0	0	0	0	0	0	430	516	sd	7.786	8.359	sd	
<b>INDUSTRIALES</b>													
Algodón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Girasol	1	0	15	1	0	sd	498	571	628	439	500	sd	
<b>FORRAJERAS</b>													
Alfalfa	172	281	281	5.352	5.827	sd	399	287	287	11.925	3.753	3.753	
<b>HORTALIZA</b>													
Berenjena	61	72	72	1.267	1.974	sd	87	118	118	4.603	7.042	sd	
Judía verde	259	293	sd	4.154	5.204	sd	71	98	sd	1.033	1.280	sd	
Alcachofa	1.152	1.055	1.055	16.647	15.134	14.337	869	1.110	1.110	10.385	18.369	17.316	
Cebolla													
Babosa	132	157	159	3.384	3.259	3.549	642	1.117	1.117	34.009	61.218	75.024	
Lliria	0	0	sd	0	0	sd	64	25	25	3.079	1.260	sd	
Grano y otras	65	62	sd	1.611	1.120	sd	3	0	0	126	0	0	
Pepino	64	70	70	1.437	2.100	2.185	25	23	23	1.357	1.300	1.345	
Col repollo	146	387	sd	4.248	11.950	sd	707	882	sd	20.597	36.926	sd	
Brócoli	54	81	79	1.325	1.616	1.576	2	0	0	56	0	0	
Coliflor	322	409	409	9.276	9.407	10.225	419	512	512	9.130	12.902	12.902	
Lechuga	691	454	428	13.822	10.145	sd	649	438	438	19.463	21.055	sd	
Escarola	62	49	49	1.343	1.164	1.164	94	100	100	2.679	3.000	3.000	
Habas	75	68	68	827	581	612	71	100	100	585	499	500	
Fresa/Fresón	3	0	0	69	0	0	6	4	4	152	116	116	
Sandía	532	497	sd	10.929	11.734	sd	1.123	956	sd	51.967	48.682	sd	
Melón	620	323	sd	11.605	7.401	sd	113	114	sd	2.882	4.104	sd	
Pimiento	134	140	sd	2.514	3.416	sd	329	358	sd	15.590	20.188	sd	
Guisantes	61	50	50	518	380	400	50	0	0	356	0	0	
Tomate *	580	544	85	14.293	17.901	2.628	132	174	19	5.970	7.523	798	

(sd) : sin datos en la fecha de referencia

(\*) El avance corresponde solo a tomate de recolección temprana. (1-I/31-V)

## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### 2.1. Estadísticas agrícolas

2.1.2. AVANCES DE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS LEÑOSOS (t)							Marzo 2018
CÍTRICOS	COMUNITAT VALENCIANA			ALICANTE			
	MEDIA CAMPAÑAS 2006/2007 A 2015/2016	BALANCE CAMPAÑA 2016/2017	SEGUNDO AFORO CAMPAÑA 2017/2018	MEDIA CAMPAÑAS 2006/2007 A 2015/2016	BALANCE CAMPAÑA 2016/2017	SEGUNDO AFORO CAMPAÑA 2017/2018	
NARANJAS DULCES	1.635.971	1.853.661	1.541.611	305.288	287.197	215.653	
MANDARINAS	1.640.123	1.773.417	1.358.532	121.992	137.380	110.861	
LIMONES	215.624	293.874	250.041	214.073	292.265	248.455	
POMELOS	8.552	22.261	21.922	2.933	6.572	7.570	
<b>TOTAL CÍTRICOS</b>	<b>3.500.270</b>	<b>3.943.213</b>	<b>3.172.106</b>	<b>644.286</b>	<b>723.414</b>	<b>582.539</b>	
OTROS LEÑOSOS	MEDIA AÑOS 2007 A 2016	2017	AVANCE MARZO 2018	MEDIA AÑOS 2007 A 2016	2017	AVANCE MARZO 2018	
<b>FRUTALES</b>							
Manzana	9.901	8.846	sd	6.928	7.966	sd	
Pera	7.073	5.483	sd	4.709	3.508	sd	
Níspero	17.344	15.253	sd	16.361	14.160	sd	
Albaricoque	9.612	19.160	21.241	2.215	3.900	3.840	
Melocotón y nectarina	26.474	44.444		4.278	6.280		
Cereza	4.822	7.821	8.178	3.339	6.723	6.750	
Ciruela	9.224	14.335	11.962	4.672	3.958	3.840	
Higo	2.753	3.155	sd	2.436	2.651	sd	
Caqui	152.916	384.795	sd	118	553	sd	
Granada	33.703	50.494	sd	32.318	46.370	sd	
Almendra	36.659	42.853	31.608	15.104	14.655	10.290	
Avellana	316	313	sd	1	4	sd	
Algarroba	20.248	8.265	sd	1.404	567	sd	
<b>VIÑA</b>							
Uva de mesa	92.461	66.413	sd	90.943	66.083	sd	
Uva de transformación	296.007	239.881	239.650	37.948	38.475	38.475	
Vino + mosto (hl)	2.411.763	2.524.905	2.314.650	280.447	269.322	269.322	
<b>ACEITUNAS</b>							
Aceituna de mesa	511	673	sd	424	585	sd	
Aceituna de almazara	106.866	114.519	163.269	33.443	32.545	61.600	
Aceite virgen (t)	22.305	22.886	35.503	7.310	6.834	12.900	

(sd) : sin datos en la fecha de referencia

## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### 2.1. Estadísticas agrícolas

2.1.2. AVANCES DE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS LEÑOSOS (t)							Marzo 2018
CÍTRICOS	CASTELLÓN			VALENCIA			
	MEDIA CAMPAÑAS 2006/2007 A 2015/2016	BALANCE CAMPAÑA 2016/2017	SEGUNDO AFORO CAMPAÑA 2017/2018	MEDIA CAMPAÑAS 2006/2007 A 2015/2016	BALANCE CAMPAÑA 2016/2017	SEGUNDO AFORO CAMPAÑA 2017/2018	
NARANJAS DULCES	106.720	138.823	111.504	1.223.963	1.427.641	1.214.454	
MANDARINAS	550.866	660.581	494.650	967.265	975.456	753.021	
LIMONES	648	612	509	903	997	1.077	
POMELOS	135	290	415	5.484	15.399	13.937	
<b>TOTAL CÍTRICOS</b>	<b>658.369</b>	<b>800.306</b>	<b>607.078</b>	<b>2.197.615</b>	<b>2.419.493</b>	<b>1.982.489</b>	
OTROS LEÑOSOS	MEDIA AÑOS 2007 A 2016	2017	AVANCE MARZO 2018	MEDIA AÑOS 2007 A 2016	2017	AVANCE MARZO 2018	
<b>FRUTALES</b>							
Manzana	931	753	sd	2.043	127	sd	
Pera	1.877	1.565	sd	486	410	sd	
Níspero	816	880	sd	167	213	sd	
Albaricoque	1.138	1.047	1.104	6.260	14.213	16.297	
Melocotón y nectarina	2.253	2.190		19.943	35.974		
Cereza	1.324	998	1.328	159	100	100	
Ciruela	624	689	720	3.929	9.688	7.402	
Higo	7	9	sd	311	495	sd	
Caqui	977	2.537	sd	151.820	381.705	381.705	
Granada	29	340	sd	1.356	3.784	sd	
Almendra	11.892	8.569	8.318	9.662	19.629	13.000	
Avellana	305	305	sd	9	4	sd	
Algarroba	4.470	1.732	sd	14.375	5966	sd	
<b>VIÑA</b>							
Uva de mesa	219	170	sd	1.299	160	sd	
Uva de transformación	1.426	1.072	841	256.633	200.334	200.334	
Vino + mosto (hl)	5.279	3.881	2.915	2.126.037	2.251.702	2.042.413	
<b>ACEITUNAS</b>							
Aceituna de mesa	33	48	sd	54	40	sd	
Aceituna de almazara	32.199	32.174	54.200	41.225	49.800	47.469	
Aceite virgen (t)	6.964	5.952	12.125	8.032	10.100	10.478	

(sd) : sin datos en la fecha de referencia

## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### 2.2. Estadísticas ganaderas

#### 2.2.1. Movimiento comercial pecuario de la Comunitat Valenciana

VENTAS DE GANADO				1º trimestre 2018		
CLASE DE EFECTIVOS	COMUNITAT VALENCIANA			ALICANTE		
	Total vendido	Para vida o engorde	Para sacrificio	Total vendido	Para vida o engorde	Para sacrificio
NOVILLAS	5.162	1.986	3.176	484	221	263
AÑOJOS	2.934	225	2.709	473	163	310
TERNERAS DE LECHE	16	0	16	1	0	1
TERNERAS DE CARNE	1.752	93	1.659	122	1	121
VACAS DE LECHE	516	0	516	162	0	162
VACAS DE CARNE	457	173	284	24	9	15
SEMENTALES	46	13	33	9	0	9
TOROS	114	56	58	9	3	6
<b>TOTAL BOVINO</b>	<b>10.997</b>	<b>2.546</b>	<b>8.451</b>	<b>1.284</b>	<b>397</b>	<b>887</b>
CORDEROS	129.744	32.792	96.952	42.043	6.695	35.348
OVINO MAYOR	5.581	4.564	1.017	1.450	1.022	428
<b>TOTAL OVINO</b>	<b>135.325</b>	<b>37.356</b>	<b>97.969</b>	<b>43.493</b>	<b>7.717</b>	<b>35.776</b>
CABRITOS	11.378	2.007	9.371	5.937	294	5.643
CAPRINO MAYOR	2.416	1.426	990	1.095	391	704
<b>TOTAL CAPRINO</b>	<b>13.794</b>	<b>3.433</b>	<b>10.361</b>	<b>7.032</b>	<b>685</b>	<b>6.347</b>
LECHONES	451.584	443.703	7.881	56.327	53.594	2.733
OTROS PORCINOS	647.977	39.050	608.927	23.271	1.397	21.874
<b>TOTAL PORCINO</b>	<b>1.099.561</b>	<b>482.753</b>	<b>616.808</b>	<b>79.598</b>	<b>54.991</b>	<b>24.607</b>
CABALLAR	3.426	1.600	1.826	499	488	11
MULAR	33	18	15	3	3	0
ASNAL	39	28	11	12	12	0
<b>TOTAL EQUINO</b>	<b>3.498</b>	<b>1.646</b>	<b>1.852</b>	<b>514</b>	<b>503</b>	<b>11</b>
BROILERS	14.079.394	16.100	14.063.294	322.804	0	322.804
PAVOS	700.106	28.764	671.342	0	0	0
POLLITAS	766.094	724.640	41.454	11.980	11.980	0
GALLINAS PONEDORAS	447.953	1.200	446.753	45.535	0	45.535
POLLITOS 1 DIA	4.488.965	4.488.965	0	0	0	0
HUEVOS PARA INCUBAR	16.669.081	16.669.081	0	1.492.800	1.492.800	0
OTRAS AVES	59.375	4.760	54.615	800	800	0
<b>TOTAL AVES</b>	<b>37.210.968</b>	<b>21.933.510</b>	<b>15.277.458</b>	<b>1.873.919</b>	<b>1.505.580</b>	<b>368.339</b>
<b>TOTAL CONEJO</b>	<b>1.218.900</b>	<b>41.360</b>	<b>1.177.540</b>	<b>21.785</b>	<b>2.100</b>	<b>19.685</b>

DESTINO DEL GANADO VENDIDO				1º trimestre 2018				
CLASE DE EFECTIVOS	COMUNITAT VALENCIANA				ALICANTE			
	COMUNITAT	RESTO	FUERA DE	TOTAL	COMUNITAT	RESTO	FUERA DE	TOTAL
	VALENCIANA	ESPAÑA	ESPAÑA		VALENCIANA	ESPAÑA	ESPAÑA	
BOVINO PARA VIDA	1.238	915	393	2.546	99	146	152	397
BOVINO PARA SACRIFICIO	5.865	2.469	117	8.451	639	248	0	887
OVINO PARA VIDA	19.104	18.252	0	37.356	3.414	4.303	0	7.717
OVINO PARA SACRIFICIO	87.270	10.699	0	97.969	34.616	1.160	0	35.776
CAPRINO PARA VIDA	2.037	1.396	0	3.433	446	239	0	685
CAPRINO PARA SACRIFICIO	7.615	2.746	0	10.361	4.712	1.635	0	6.347
PORCINO PARA VIDA	285.232	197.521	0	482.753	6.920	48.071	0	54.991
PORCINO PARA SACRIFICIO	185.077	431.731	0	616.808	3.608	20.999	0	24.607
EQUINO PARA VIDA	975	593	78	1.646	156	304	43	503
EQUINO PARA SACRIFICIO	1.500	225	127	1.852	0	11	0	11
AVES PARA VIDA	8.738.166	13.195.344	0	21.933.510	9.180	1.496.400	0	1.505.580
AVES PARA SACRIFICIO	11.231.295	4.046.163	0	15.277.458	298.139	70.200	0	368.339
CONEJO PARA VIDA	24.880	3.840	12.640	41.360	0	0	2.100	2.100
CONEJO PARA SACRIFICIO	458.414	719.126	0	1.177.540	7.360	12.325	0	19.685

## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### 2.2. Estadísticas ganaderas

#### 2.2.1. Movimiento comercial pecuario de la Comunitat Valenciana

VENTAS DE GANADO				1º trimestre 2018		
CLASE DE EFECTIVOS	CASTELLÓN			VALENCIA		
	Total vendido	Para vida o engorde	Para sacrificio	Total vendido	Para vida o engorde	Para sacrificio
NOVILLAS	1.378	885	493	3.300	880	2.420
AÑOJOS	664	36	628	1.797	26	1.771
TERNERAS DE LECHE	1	0	1	14	0	14
TERNERAS DE CARNE	295	59	236	1.335	33	1.302
VACAS DE LECHE	29	0	29	325	0	325
VACAS DE CARNE	239	113	126	194	51	143
SEMENTALES	25	11	14	12	2	10
TOROS	54	27	27	51	26	25
<b>TOTAL BOVINO</b>	<b>2.685</b>	<b>1.131</b>	<b>1.554</b>	<b>7.028</b>	<b>1.018</b>	<b>6.010</b>
CORDEROS	38.916	13.217	25.699	48.785	12.880	35.905
OVINO MAYOR	2.553	2.272	281	1.578	1.270	308
<b>TOTAL OVINO</b>	<b>41.469</b>	<b>15.489</b>	<b>25.980</b>	<b>50.363</b>	<b>14.150</b>	<b>36.213</b>
CABRITOS	3.297	986	2.311	2.144	727	1.417
CAPRINO MAYOR	673	453	220	648	582	66
<b>TOTAL CAPRINO</b>	<b>3.970</b>	<b>1.439</b>	<b>2.531</b>	<b>2.792</b>	<b>1.309</b>	<b>1.483</b>
LECHONES	155.443	154.645	798	239.814	235.464	4.350
OTROS PORCINOS	396.067	4.764	391.303	228.639	32.889	195.750
<b>TOTAL PORCINO</b>	<b>551.510</b>	<b>159.409</b>	<b>392.101</b>	<b>468.453</b>	<b>268.353</b>	<b>200.100</b>
CABALLAR	1.504	385	1.119	1.423	727	696
MULAR	16	8	8	14	7	7
ASNAL	16	9	7	11	7	4
<b>TOTAL EQUINO</b>	<b>1.536</b>	<b>402</b>	<b>1.134</b>	<b>1.448</b>	<b>741</b>	<b>707</b>
BROILERS	7.797.358	600	7.796.758	5.959.232	15.500	5.943.732
PAVOS	700.106	28.764	671.342	0	0	0
POLLITAS	171.982	130.528	41.454	582.132	582.132	0
GALLINAS PONEDORAS	74.041	1.200	72.841	328.377	0	328.377
POLLITOS 1 DIA	4.488.965	4.488.965	0	0	0	0
HUEVOS PARA INCUBAR	8.872.681	8.872.681	0	6.303.600	6.303.600	0
OTRAS AVES	58.575	3.960	54.615	0	0	0
<b>TOTAL AVES</b>	<b>22.163.708</b>	<b>13.526.698</b>	<b>8.637.010</b>	<b>13.173.341</b>	<b>6.901.232</b>	<b>6.272.109</b>
<b>TOTAL CONEJO</b>	<b>618.431</b>	<b>15.676</b>	<b>602.755</b>	<b>578.684</b>	<b>23.584</b>	<b>555.100</b>

DESTINO DEL GANADO VENDIDO					1º trimestre 2018			
CLASE DE EFECTIVOS	CASTELLÓN				VALENCIA			
	COMUNITAT	RESTO	FUERA DE	TOTAL	COMUNITAT	RESTO	FUERA DE	TOTAL
	VALENCIANA	ESPAÑA	ESPAÑA		VALENCIANA	ESPAÑA	ESPAÑA	
BOVINO PARA VIDA	620	270	241	1.131	519	499	0	1.018
BOVINO PARA SACRIFICIO	983	460	111	1.554	4.243	1.761	6	6.010
OVINO PARA VIDA	6.866	8.623	0	15.489	8.824	5.326	0	14.150
OVINO PARA SACRIFICIO	24.103	1.877	0	25.980	28.551	7.662	0	36.213
CAPRINO PARA VIDA	1.112	327	0	1.439	479	830	0	1.309
CAPRINO PARA SACRIFICIO	1.859	672	0	2.531	1.044	439	0	1.483
PORCINO PARA VIDA	126.292	33.117	0	159.409	152.020	116.333	0	268.353
PORCINO PARA SACRIFICIO	101.467	290.634	0	392.101	80.002	120.098	0	200.100
EQUINO PARA VIDA	337	57	8	402	482	232	27	741
EQUINO PARA SACRIFICIO	831	176	127	1.134	669	38	0	707
AVES PARA VIDA	8.373.064	5.153.634	0	13.526.698	355.922	6.545.310	0	6.901.232
AVES PARA SACRIFICIO	5.086.461	3.550.549	0	8.637.010	5.846.695	425.414	0	6.272.109
CONEJO PARA VIDA	15.676	0	0	15.676	9.204	3.840	10.540	23.584
CONEJO PARA SACRIFICIO	285.863	316.892	0	602.755	165.191	389.909	0	555.100

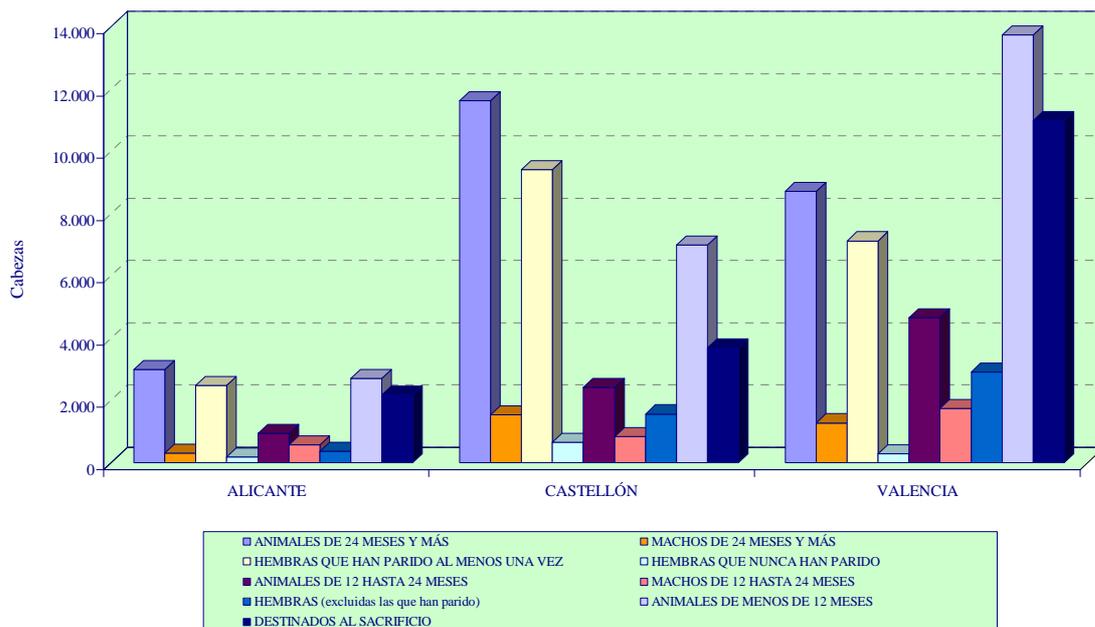
## 2. INFORMACION ESTADISTICA

### 2.2. Estadísticas ganaderas

2.2.2. Cuantificación de existencias en las explotaciones de la Comunitat Valenciana. Noviembre 2017

B. EFECTIVOS DE GANADO BOVINO	COMUNITAT VALENCIANA	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
<b>ANIMALES DE 24 MESES Y MÁS</b>	<b>23.365</b>	<b>3.005</b>	<b>11.632</b>	<b>8.728</b>
MACHOS	3.160	325	1.545	1.290
HEMBRAS QUE HAN PARIDO AL MENOS UNA VEZ	19.047	2.494	9.419	7.134
Para ordeñar	7.101	1.865	476	4.760
Frisonas	6.901	1.681	476	4.744
Otras razas	200	184	0	16
Que nunca se ordeñan	11.946	629	8.943	2.374
HEMBRAS QUE NUNCA HAN PARIDO	1.158	186	668	304
Destinadas al sacrificio	95	23	8	64
Para ordeñar	514	148	168	198
Frisonas	458	100	166	192
Otras razas	56	48	2	6
Que nunca se ordeñan	549	15	492	42
<b>ANIMALES DE 12 HASTA 24 MESES</b>	<b>8.052</b>	<b>955</b>	<b>2.427</b>	<b>4.670</b>
MACHOS	3.182	582	849	1.751
HEMBRAS (excluidas las que han parido)	4.870	373	1.578	2.919
Destinadas al sacrificio	1.401	59	138	1.204
Destinadas a reposición	3.469	314	1.440	1.715
<b>ANIMALES DE MENOS DE 12 MESES</b>	<b>23.457</b>	<b>2.714</b>	<b>7.000</b>	<b>13.743</b>
DESTINADOS AL SACRIFICIO	16.866	2.178	3.696	10.992
OTROS MACHOS	2.285	198	1.390	697
OTRAS HEMBRAS	4.306	338	1.914	2.054
<b>TOTAL GANADO BOVINO</b>	<b>54.874</b>	<b>6.674</b>	<b>21.059</b>	<b>27.141</b>

EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO. COMUNITAT VALENCIANA.  
NOVIEMBRE 2017



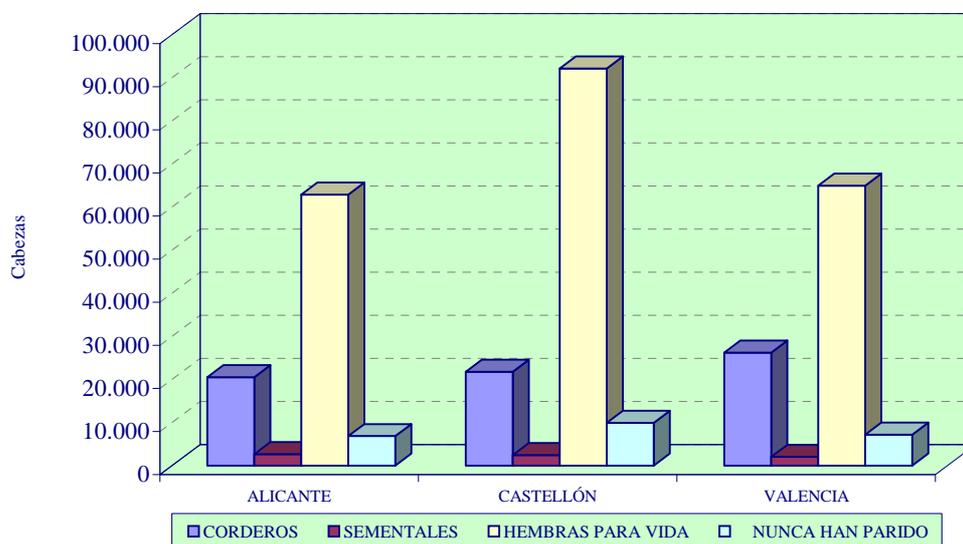
## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### 2.2. Estadísticas ganaderas

2.2.2. Cuantificación de existencias en las explotaciones de la Comunitat Valenciana. Noviembre 2017

B. EFECTIVOS DE GANADO OVINO	COMUNITAT VALENCIANA	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
<b>CORDEROS</b>	<b>68.480</b>	<b>20.525</b>	<b>21.755</b>	<b>26.200</b>
<b>SEMENTALES</b>	<b>7.068</b>	<b>2.643</b>	<b>2.401</b>	<b>2.024</b>
<b>HEMBRAS PARA VIDA</b>	<b>219.980</b>	<b>62.880</b>	<b>92.141</b>	<b>64.959</b>
NUNCA HAN PARIDO	23.936	6.842	9.939	7.155
No cubiertas	7.120	1.999	2.910	2.211
Cubiertas por 1ª vez	16.816	4.843	7.029	4.944
QUE YA HAN PARIDO	196.044	56.038	82.202	57.804
Ordeñadas	10.020	1.308	5.149	3.563
No ordeñadas	186.024	54.730	77.053	54.241
<b>TOTAL GANADO OVINO</b>	<b>295.528</b>	<b>86.048</b>	<b>116.297</b>	<b>93.183</b>

EXISTENCIAS DE GANADO OVINO. COMUNITAT VALENCIANA.  
NOVIEMBRE 2017



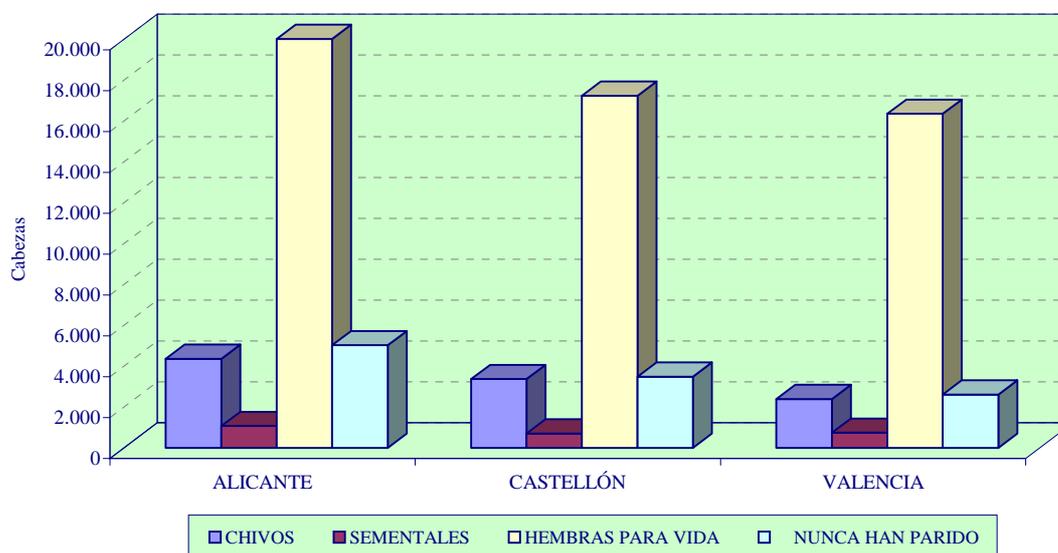
## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### 2.2. Estadísticas ganaderas

2.2.2. Cuantificación de existencias en las explotaciones de la Comunitat Valenciana. Noviembre 2017

C. EFECTIVOS DE GANADO CAPRINO	COMUNITAT VALENCIANA	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
<b>CHIVOS</b>	<b>10.100</b>	<b>4.357</b>	<b>3.359</b>	<b>2.384</b>
<b>SEMENTALES</b>	<b>2.501</b>	<b>1.065</b>	<b>698</b>	<b>738</b>
<b>HEMBRAS PARA VIDA</b>	<b>63.907</b>	<b>30.337</b>	<b>17.226</b>	<b>16.344</b>
NUNCA HAN PARIDO	11.108	5.019	3.484	2.605
No cubiertas	6.769	2.884	2.350	1.535
Cubiertas por 1ª vez	4.339	2.135	1.134	1.070
QUE YA HAN PARIDO	52.799	25.318	13.742	13.739
Ordeñadas	32.065	17.790	8.506	5.769
No ordeñadas	20.734	7.528	5.236	7.970
<b>TOTAL GANADO CAPRINO</b>	<b>76.508</b>	<b>35.759</b>	<b>21.283</b>	<b>19.466</b>

EXISTENCIAS DE GANADO CAPRINO. COMUNITAT VALENCIANA.  
NOVIEMBRE 2017



## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### 2.3. Estadísticas pesqueras

#### 2.3.1. Capturas pesqueras desembarcadas en la C.Valenciana (kg)

4º trimestre 2017

PUERTOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO ANUAL
ALTEA	1.072.919	609.410	82.556	4.088.508
TORREVIEJA	258.662	142.485	2.009	2.604.473
JÁVEA	447.703	280.065	22.934	2.560.188
SANTA POLA	220.237	230.178	174.538	2.507.244
VILLAJOSYOSA	162.986	143.560	128.118	1.474.135
ALICANTE	385.453	185.232	3.070	1.063.001
CALPE	0	66.503	64.858	785.724
DENIA	7.745	61.048	46.005	592.338
MORAIRA	90	95	26	21.741
EL CAMPELLO	709	956	415	12.890
GUARDAMAR	269	461	429	6.147
<b>PROVINCIA ALICANTE</b>	<b>2.556.772</b>	<b>1.719.993</b>	<b>524.956</b>	<b>15.716.390</b>
CASTELLÓN	476.235	363.350	565.986	3.314.676
BURRIANA	153.114	101.225	186.537	1.311.734
PEÑÍSCOLA	12.342	7.441	91.178	792.871
VINAROS	56.984	38.162	82.605	618.205
BENICARLÓ	5.934	13.322	84.117	555.290
<b>PROVINCIA-CASTELLÓN</b>	<b>704.608</b>	<b>523.499</b>	<b>1.010.423</b>	<b>6.592.777</b>
GANDÍA	129.701	38.696	78.393	817.958
CULLERA	63.763	58.674	65.171	577.957
VALÈNCIA	34.041	24.853	47.216	324.178
SAGUNTO	16.200	12.049	6.753	176.677
<b>PROVINCIA VALENCIA</b>	<b>243.705</b>	<b>134.272</b>	<b>197.533</b>	<b>1.896.771</b>
<b>TOTAL COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>3.747.259</b>	<b>2.896.366</b>	<b>946.560</b>	<b>26.994.400</b>

## 2. INFORMACION ESTADISTICA

### 2.3. Estadísticas pesqueras

#### 2.3.2. Capturas pesqueras desembarcadas en la Comunitat Valenciana (kg)

4º trimestre 2017

FAO	NOMBRE COMÚN CASTELLANO	COMUNITAT VALENCIANA	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	ACUMULADO ANUAL
	<b>PECES</b>	<b>6.735.404</b>	<b>4.338.084</b>	<b>1.772.837</b>	<b>624.483</b>	<b>22.983.547</b>
AGN	ANGELOTE	0	0	0	0	2
ALB	ATÚN BLANCO	81	81	0	0	29.271
AMB	PEZ DE LIMÓN	84.261	46.888	20.757	16.617	145.744
ANE	BOQUERÓN	2.996.421	1.779.781	861.423	355.217	10.051.066
ANN	RASPALLÓN	15.780	6.783	8.997	0	48.177
BAS	SERRANOS	23.345	10.196	7.882	5.268	87.446
BFT	ATÚN ROJO	1.773	45	1.729	0	8.470
BGR	RONCADOR	393	0	374	19	2.807
BIB	FANECA	19.289	6.598	12.691	0	63.057
BLL	RÉMOL	899	221	531	147	3.539
BLT	MELVA	845.664	844.498	694	472	946.466
BLU	ANJOVA	7.391	2.135	3.316	1.940	18.840
BOC	OCHAVO	0	0	0	0	111
BOG	BOGA	6.189	4.678	1.502	9	60.956
BON	BONITO	17.317	15.052	620	1.644	59.952
BRB	CHOPA	580	148	182	250	4.755
BSH	TINTORERA	409	296	27	86	1.351
BSS	LUBINA	1.928	1.089	488	351	68.359
CBM	CORVALLO	2.944	356	954	1.634	64.636
CEN	PÁMPANOS	510	462	20	28	4.899
CET	ACEDÍA	6	0	6	0	1.175
CIL	SOLLETA	33.334	16.578	13.295	3.460	160.402
COB	VERRUGATO	3.177	61	1.534	1.582	15.876
COE	CONGRIO	34.084	12.395	20.504	1.185	113.995
CTB	MOJARRA	14.877	4.041	8.529	2.307	47.240
DEC	DENTÓN	11.645	6.373	3.124	2.148	50.783
DGX	MIELGAS	968	873	9	86	6.670
DOL	LLAMPUGA	7.676	4.180	3.220	276	11.982
ELE	ANGUILA	3	3	0	0	21
EPK	FALSO ABADE	0	0	0	0	1
FLY	PECES VOLADORES	0	0	0	0	3
FOX	BRÓTOLAS	36.972	34.515	287	2.171	184.908
GAR	AGUJA	205	205	0	0	389
GBR	BURRO	134	130	4	0	2.085
GOB	GOBIOS	1.012	301	708	3	15.489
GPD	MERO	684	296	294	94	4.288
GSM	TAMBOR	36	0	36	0	36
GUX	RUBIOS	29.037	2.875	25.551	611	116.408
HKE	MERLUZA	319.465	186.903	111.172	21.389	1.048.707
HPR	RELOJ MEDITERRÁNEO	0	0	0	0	21
JAX	JURELES	156.532	32.325	118.308	5.900	585.848
JDP	CHUCHO	95	0	95	0	440
JOD	PEZ DE SAN PEDRO	3.303	2.175	1.034	94	20.834
LEE	PALOMETÓN	1.451	149	721	581	4.328
LEZ	GALLOS	3.014	1.587	1.028	399	24.484
LTA	BACORETA	23.977	18.082	3.574	2.322	216.725
MAC	CABALLA	48.544	31.698	15.573	1.272	118.152
MAS	ESTORNINO	64.699	59.364	4.779	557	291.087
MGR	CORVINA	2.085	1.797	286	3	109.789
MKG	GOLLETA	863	0	0	863	7.024
MMH	MORENA	2.978	2.111	264	603	9.995
MNZ	RAPES	91.769	40.086	42.337	9.346	406.724
MOX	PEZ LUNA	0	0	0	0	23
MSP	MARLÍN	140	0	74	66	615
MUL	LISAS	42.076	8.371	22.625	11.080	146.793
MUX	SALMONETES	325.066	103.702	165.559	55.805	1.076.525
MYL	ÁGUILA MARINA	1.982	1.250	694	38	6.805
MZZ	PECES MARINOS	122.122	94.091	17.879	10.152	676.301
OUB	PODAS	30	0	30	0	233
OXY	CERDO MARINO	136	0	0	136	484
PAC	BRECA	87.474	21.788	54.402	11.284	545.016
PIC	CHUCLAS	8.558	6.342	2.216	0	33.594

## 2. INFORMACION ESTADISTICA

### 2.3. Estadísticas pesqueras

#### 2.3.2. Capturas pesqueras desembarcadas en la Comunitat Valenciana (kg)

4º trimestre 2017

FAO	NOMBRE COMÚN CASTELLANO	COMUNITAT VALENCIANA	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	ACUMULADO ANUAL
	<b>PECES (continuación)</b>					
PIL	SARDINA	534.654	481.887	36.124	16.643	2.240.468
POA	JAPUTA	125	16	109	0	305
POD	CAPELLÁN	83.913	44.202	26.438	13.273	288.384
POP	PALOMETA BLANCA	1.977	1.460	379	138	7.553
REA	ZAPATA	430	0	379	51	1.381
RLI	PELUDA IMPERIAL	528	528	0	0	6.241
RNH	PELUDILLA	172	172	0	0	1.405
RPG	PARGO	15.714	12.533	2.561	620	64.855
SAA	ALACHA	74.725	73.776	119	831	772.747
SBA	ALIGOTE	43.345	23.187	19.574	584	137.812
SBG	DORADA	117.403	68.304	31.540	17.559	455.060
SBL	CAÑABOTA GRIS	0	0	0	0	183
SBR	BESUGO	1.322	802	69	451	9.484
SBS	OBLADA	3.900	3.145	737	19	8.226
SBZ	SARGO BREADO	704	60	218	425	2.522
SCL	PINTARROJAS	10.079	8.485	1.581	13	48.105
SCO	RASCACIOS	42.992	36.592	2.164	4.236	209.923
SFS	PEZ CINTO	5	0	0	5	279
SHO	PINTARROJA BOCANEGRA	3.965	3.539	0	426	21.573
SHR	SARGO PICUDO	186		135	51	1.552
SIL	PEJERREYES	4.830	4.726	41	64	23.580
SKA	RAYAS	12.842	6.142	4.572	2.129	84.923
SKJ	LISTADO	312	4	308	0	726
SLM	SALEMA	16.112	12.053	3.813	246	29.485
SMA	MARRAJO	0	0	0	0	7
SMD	MUSOLA	3.762	2.705	1	1.056	26.666
SNS	TROMPETERO	8	8	0	0	60
SOO	LENGUADOS	15.560	4.701	5.544	5.316	44.153
SSB	HERRERA	7.595	1.513	2.880	3.202	41.793
SWA	SARGO	14.785	2.877	7.243	4.665	97.855
SWO	PEZ ESPADA	107.286	49.813	43.172	14.300	267.467
TOE	TEMBLADERAS	444		56	388	1.666
TRG	PEZ BALLESTA	203	13	6	185	870
TSD	ALOSA	36	0	36	0	199
TUR	RODABALLO	104	1	56	46	360
UMO	VERRUGATO FUSCO	145	0	145	0	724
UUC	MIRACIELO	2.342	93	1.813	436	14.700
WEX	ARAÑAS	11.716	486	9.950	1.280	60.755
WHB	BACALADILLA	87.405	78.006	3.680	5.719	247.156
WRF	CHERNA	118	96	5	16	643
YNU	LENGUADO PORTUGUÉS	205	0	98	107	2.856
YRS	ESPETÓN	8.072	2.207	5.358	508	26.645
	<b>CRUSTÁCEOS</b>	<b>443.577</b>	<b>311.695</b>	<b>106.008</b>	<b>25.874</b>	<b>1.661.156</b>
ARA	GAMBA ROJA DEL MEDITERRÁNEO	51.539	49.066	69	2.405	166.648
ARS	LANGOSTINO MORUNO	13.566	13.566	0	0	60.819
CRU	CRUSTÁCEOS MARINOS	15.884	15.875	9	0	80.328
DPS	GAMBA BLANCA	138.863	122.837	932	15.094	479.614
GRQ	CANGREJO ROJO MEDITERRÁNEO	26.512	26.213	0	299	96.620
IOD	FALSA NÉCORA	6.877	4.161	2.058	658	60.299
KPG	CANGREJO REAL	6	4	0	2	31
LBE	BOGAVANTE EUROPEO	121	106	13	3	1.282
LOQ	SASTRES	207	178	0	29	1.100
LOS	CIGARRAS	56	19	9	29	392
LQA	CANGREJO	285	285	0	0	285
MTS	GALERA	111.976	31.561	76.060	4.355	361.010
NEP	CIGALA	21.675	19.670	199	1.806	160.502
OLV	CENTOLLA DE FONDO	13	6	1	6	98
PDZ	CAMARONES	27.416	26.054	497	865	114.671
SKM	GAMBA DEL ATLÁNTICO	122	0	122	0	1.720
SLO	LANGOSTA	1.505	1.167	218	120	14.227
TGS	LANGOSTINO MEDITERRÁNEO	26.953	928	25.822	203	61.509

## 2. INFORMACION ESTADISTICA

### 2.3. Estadísticas pesqueras

2.3.2. Capturas pesqueras desembarcadas en la Comunitat Valenciana (kg)

4º trimestre 2017

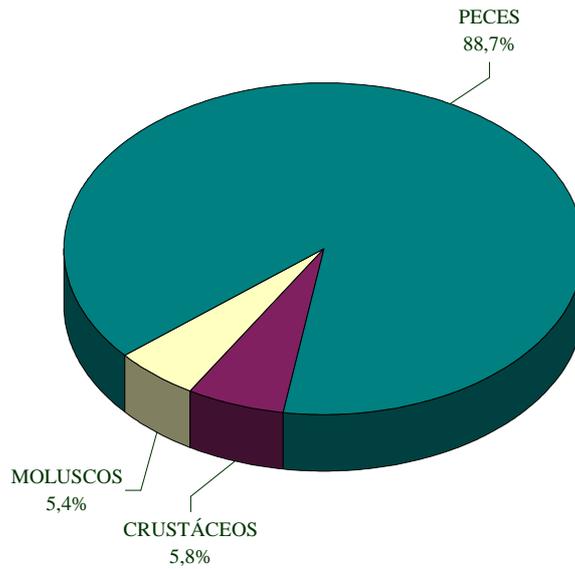
FAO	NOMBRE COMÚN CASTELLANO	COMUNITAT VALENCIANA	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	ACUMULADO ANUAL
	<b>MOLUSCOS</b>	<b>411.116</b>	<b>151.935</b>	<b>201.620</b>	<b>57.561</b>	<b>2.348.908</b>
BOY	CAÑAILLA	4.323	256	3.749	317	21.290
CLV	VENÉRIDOS	37	0	0	37	78
CTG	ALMEJA FINA	0	0	0	0	30
CTL	SEPIAS, CHOCOS Y GLOBITOS	135.571	32.417	78.792	24.363	493.555
DXL	COQUINA	0	0	0	0	27
FNT	BÚSANO	0	0	0	0	7
GAS	CARACOL DE MAR	0	0	0	0	834
KFA	ALMEJA CASERA	50	0	50	0	480
KTT	CORRUCO	0	0	0	0	114
NSQ	MARGARITA	120.608	41.534	69.087	9.987	935.099
OCC	PULPO	39.076	9.856	19.794	9.426	243.181
OCM	PULPOS BLANCOS	7.787	6.987	800	0	18.525
OCN	PULPO PATUDO	49.679	26.445	14.314	8.920	510.782
OMZ	POTAS	4.698	0	4.367	331	9.432
OUW	PUNTILLAS	73	0	64	8	116
SJA	CONCHA DE PEREGRINO	49.215	34.440	10.602	4.172	115.297
SQR	CALAMAR	0	0	0	0	60
	<b>EQUINODERMOS</b>	<b>87</b>	<b>8</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>789</b>
CUX	COHOMBROS DE MAR	87	8	78	0	719
URM	ERIZO DE MAR	0	0	0	0	70
	<b>TOTAL CAPTURAS DESEMBARCADAS</b>	<b>7.590.184</b>	<b>4.801.722</b>	<b>2.080.544</b>	<b>707.919</b>	<b>26.994.400</b>

## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

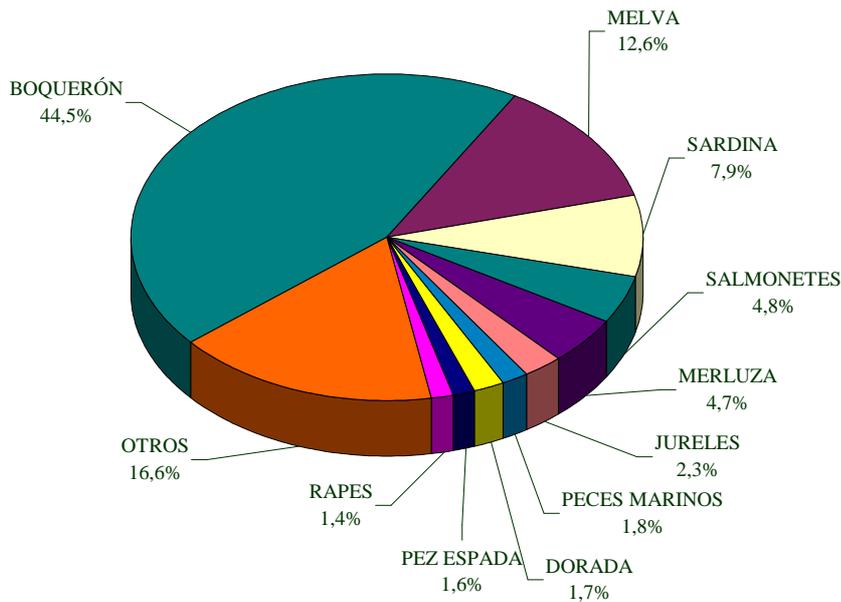
### 2.3. Estadísticas pesqueras

2.3.2. Capturas pesqueras desembarcadas en la Comunitat Valenciana. Cuarto trimestre 2017. (kg)

#### CAPTURAS DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS



#### CAPTURAS DE PECES

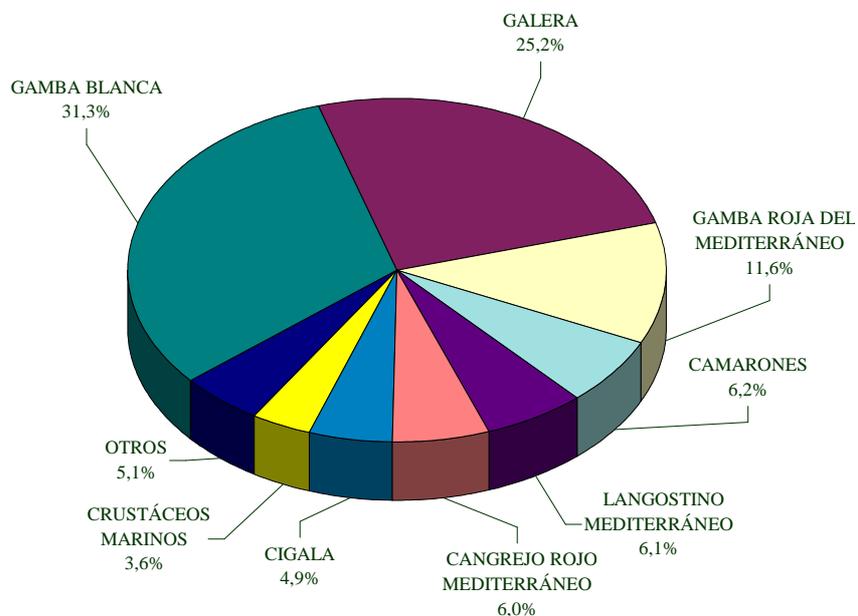


## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

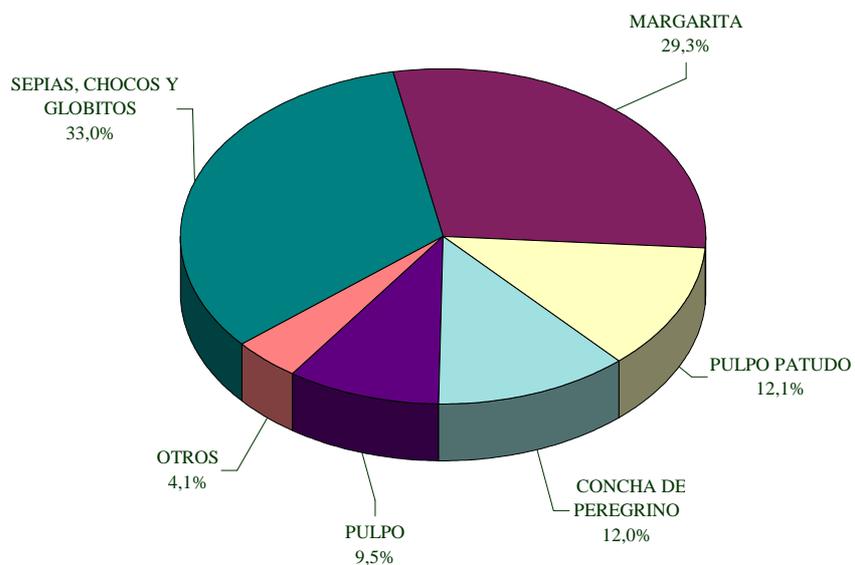
### 2.3. Estadísticas pesqueras

2.3.2. Capturas pesqueras desembarcadas en la Comunitat Valenciana. Cuarto trimestre 2017. (kg)

#### CAPTURAS DE CRUSTÁCEOS



#### CAPTURAS DE MOLUSCOS



### 3. COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO

#### 3.1 Exportaciones agroalimentarias de la Comunitat Valenciana.

PRODUCTOS	TOTAL				UNIÓN EUROPEA			
	Toneladas		Miles de euros		Toneladas		Miles de euros	
	1º TRIM. 2018	TOTAL ACUMUL. 2018						
ANIMALES VIVOS	205	205	493	493	200	200	306	306
CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES	9.090	9.090	22.298	22.298	3.691	3.691	13.380	13.380
Carne de bovino	1.235	1.235	5.573	5.573	1.066	1.066	4.780	4.780
Carne de porcino	1.091	1.091	2.785	2.785	194	194	590	590
Carne de ovino o caprino	452	452	2.160	2.160	449	449	2.141	2.141
Carne y despojos de aves	3.974	3.974	4.668	4.668	844	844	2.162	2.162
Carnes y despojos salados o en salmuera	325	325	3.460	3.460	187	187	2.184	2.184
PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS...	9.873	9.873	55.936	55.936	8.502	8.502	50.074	50.074
Pescado	3.754	3.754	21.478	21.478	2.872	2.872	19.990	19.990
Crustáceos	386	386	2.859	2.859	365	365	2.699	2.699
Moluscos	4.080	4.080	24.578	24.578	3.614	3.614	20.364	20.364
LECHE Y DERIVADOS, HUEVOS, MIEL...	12.544	12.544	25.086	25.086	10.424	10.424	20.295	20.295
Yogurt	2.046	2.046	2.181	2.181	2.045	2.045	2.180	2.180
Quesos	289	289	1.433	1.433	243	243	1.102	1.102
Huevos	959	959	1.535	1.535	376	376	587	587
Miel natural	3.522	3.522	14.010	14.010	2.701	2.701	11.051	11.051
OTROS DE ORIGEN ANIMAL	470	470	3.321	3.321	155	155	895	895
<b>TOTAL ORIGEN ANIMAL</b>	<b>32.181</b>	<b>32.181</b>	<b>107.134</b>	<b>107.134</b>	<b>22.972</b>	<b>22.972</b>	<b>84.949</b>	<b>84.949</b>
PLANTAS Y FLORES	28.969	28.969	30.983	30.983	25.736	25.736	26.466	26.466
Estacas e injertos	28.481	28.481	28.073	28.073	25.260	25.260	23.800	23.800
HORTALIZAS	237.087	237.087	290.271	290.271	201.373	201.373	240.755	240.755
Patatas	323	323	179	179	26	26	13	13
Tomates	33.224	33.224	42.708	42.708	30.736	30.736	38.127	38.127
Cebollas, ajos y otras aliáceas	42.022	42.022	33.848	33.848	38.516	38.516	28.956	28.956
Coles, coliflores y similares	28.286	28.286	27.265	27.265	23.452	23.452	22.021	22.021
Lechugas, escarolas, endivias...	24.380	24.380	25.847	25.847	19.502	19.502	21.071	21.071
Pepinos	18.823	18.823	23.782	23.782	16.529	16.529	20.475	20.475
Fresas y fresones	8.978	8.978	27.643	27.643	8.727	8.727	26.821	26.821
Sandías	1.165	1.165	1.174	1.174	1.141	1.141	1.157	1.157
Melones	512	512	622	622	465	465	573	573
Berenjenas	2.539	2.539	3.239	3.239	2.247	2.247	2.834	2.834
Pimientos	27.403	27.403	48.598	48.598	22.027	22.027	38.250	38.250
Calabacín	7.143	7.143	8.095	8.095	6.161	6.161	6.810	6.810
FRUTAS	946.678	946.678	910.262	910.262	858.844	858.844	812.775	812.775
Almendras	8.533	8.533	53.335	53.335	7.734	7.734	47.260	47.260
Naranjas	456.705	456.705	327.497	327.497	405.845	405.845	282.024	282.024
Mandarinas	378.928	378.928	409.723	409.723	358.386	358.386	383.638	383.638
Limones	59.133	59.133	63.964	63.964	48.163	48.163	51.513	51.513
Uva de mesa	2.106	2.106	3.555	3.555	2.094	2.094	3.490	3.490
Albaricoques	62	62	42	42	62	62	42	42
Melocotones	1.161	1.161	695	695	1.161	1.161	695	695
Ciruelas	0	0	0	0	0	0	0	0
Caquis	18.268	18.268	18.916	18.916	16.390	16.390	16.772	16.772
CAFÉ, TE, MATE Y ESPECIAS	1.910	1.910	13.053	13.053	1.385	1.385	7.541	7.541
CEREALES	25.201	25.201	15.095	15.095	21.494	21.494	12.575	12.575
Arroz	24.723	24.723	14.391	14.391	21.225	21.225	12.191	12.191
DERIVADOS DE LA MOLINERÍA	33.223	33.223	16.294	16.294	17.448	17.448	10.713	10.713
SEMILLAS, OLEAGINOSAS...	8.411	8.411	10.856	10.856	2.614	2.614	7.948	7.948
Algarobas	5.874	5.874	4.570	4.570	1.052	1.052	2.367	2.367
GOMAS, RESINAS Y OTROS	2.815	2.815	18.914	18.914	1.038	1.038	9.957	9.957
MATERIAS TRENZABLES	529	529	337	337	439	439	199	199
<b>TOTAL ORIGEN VEGETAL</b>	<b>1.284.825</b>	<b>1.284.825</b>	<b>1.306.065</b>	<b>1.306.065</b>	<b>1.130.372</b>	<b>1.130.372</b>	<b>1.128.928</b>	<b>1.128.928</b>
<b>TOTAL EXPORTACIONES AGRARIAS</b>	<b>1.317.006</b>	<b>1.317.006</b>	<b>1.413.199</b>	<b>1.413.199</b>	<b>1.153.344</b>	<b>1.153.344</b>	<b>1.213.877</b>	<b>1.213.877</b>

### 3. COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO

#### 3.1 Exportaciones agroalimentarias de la Comunitat Valenciana.

PRODUCTOS	TOTAL				UNIÓN EUROPEA			
	Toneladas		Miles de euros		Toneladas		Miles de euros	
	1º TRIM. 2018	TOTAL ACUMUL. 2018						
GRASAS, ACEITES Y CERAS	24.205	24.205	20.071	20.071	19.339	19.339	13.773	13.773
Aceite de oliva virgen	1.354	1.354	5.734	5.734	1.071	1.071	4.340	4.340
Otros aceites de oliva	63	63	243	243	4	4	24	24
PREPARADOS CARNE Y PESCADO	2.090	2.090	8.881	8.881	1.867	1.867	7.603	7.603
AZÚCARES Y ARTS. CONFITERÍA	6.762	6.762	12.261	12.261	3.348	3.348	6.762	6.762
CACAO Y PREPARADOS	11.061	11.061	25.094	25.094	5.019	5.019	12.940	12.940
PREPARADOS CEREALES Y	12.118	12.118	21.170	21.170	9.899	9.899	16.286	16.286
PREPARADOS DE VEGETALES	94.661	94.661	122.606	122.606	76.174	76.174	91.287	91.287
Hortalizas preparadas o conservadas	18.010	18.010	27.334	27.334	11.854	11.854	18.113	18.113
Frutas preparadas o conservadas	20.381	20.381	42.049	42.049	16.155	16.155	32.421	32.421
Zumos no alcohólicos	55.020	55.020	51.662	51.662	47.653	47.653	40.021	40.021
BEBIDAS, ALCOHOLES Y VINAGRES	83.782	83.782	75.447	75.447	47.235	47.235	38.535	38.535
Vino embotellado	17.626	17.626	26.467	26.467	8.946	8.946	10.529	10.529
Vino a granel	26.505	26.505	18.111	18.111	13.231	13.231	8.893	8.893
Alcoholes	539	539	3.739	3.739	343	343	2.619	2.619
OTROS PRODUCTOS TRANSFORMADOS	22.682	22.682	34.400	34.400	17.887	17.887	21.180	21.180
<b>TOTAL PROD. TRANSFORMADOS</b>	<b>257.361</b>	<b>257.361</b>	<b>319.930</b>	<b>319.930</b>	<b>180.767</b>	<b>180.767</b>	<b>208.365</b>	<b>208.365</b>
<b>TOTAL EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS</b>	<b>1.574.367</b>	<b>1.574.367</b>	<b>1.733.129</b>	<b>1.733.129</b>	<b>1.334.111</b>	<b>1.334.111</b>	<b>1.422.242</b>	<b>1.422.242</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos DataComex del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Datos provisionales.

### 3. COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO

#### 3.2 Importaciones agroalimentarias de la Comunitat Valenciana.

PRODUCTOS	TOTAL				UNIÓN EUROPEA			
	Toneladas		Miles de euros		Toneladas		Miles de euros	
	1º TRIM. 2018	TOTAL ACUMUL. 2018						
ANIMALES VIVOS	1.322	1.322	4.530	4.530	1.322	1.322	4.529	4.529
CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES	7.834	7.834	22.087	22.087	7.354	7.354	20.278	20.278
Carne de bovino	1.745	1.745	10.524	10.524	1.685	1.685	10.101	10.101
Carne de porcino	1.177	1.177	2.600	2.600	1.177	1.177	2.599	2.599
Carne de ovino o caprino	241	241	1.316	1.316	83	83	500	500
Carne y despojos de aves	2.303	2.303	3.927	3.927	2.301	2.301	3.924	3.924
PECES, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS...	27.640	27.640	138.147	138.147	7.322	7.322	30.594	30.594
Pescado	9.573	9.573	34.759	34.759	5.419	5.419	18.852	18.852
Crustáceos	4.091	4.091	27.468	27.468	534	534	3.360	3.360
Moluscos	13.835	13.835	74.995	74.995	1.228	1.228	7.470	7.470
LECHE Y DERIVADOS, HUEVOS, MIEL...	19.021	19.021	38.833	38.833	13.623	13.623	28.658	28.658
Leche y nata	16.406	16.406	6.608	6.608	5.973	5.973	6.607	6.607
Yogurt	2.713	2.713	3.412	3.412	2.713	2.713	3.412	3.412
Queso	4.365	4.365	13.939	13.939	4.361	4.361	13.887	13.887
Miel natural	6.386	6.386	12.408	12.408	1.023	1.023	3.017	3.017
OTROS DE ORIGEN ANIMAL	1.431	1.431	8.304	8.304	957	957	3.099	3.099
<b>TOTAL ORIGEN ANIMAL</b>	<b>57.248</b>	<b>57.248</b>	<b>211.901</b>	<b>211.901</b>	<b>30.577</b>	<b>30.577</b>	<b>87.158</b>	<b>87.158</b>
PLANTAS Y FLORES	1.810	1.810	7.247	7.247	1.523	1.523	5.498	5.498
Flores cortadas	320	320	3.387	3.387	211	211	2.325	2.325
LEGUMBRES, HORTALIZAS...	77.548	77.548	41.560	41.560	45.500	45.500	15.356	15.356
Patatas	27.375	27.375	4.817	4.817	26.105	26.105	4.340	4.340
Cebollas, ajos y otras aliáceas	12.886	12.886	6.136	6.136	5.228	5.228	2.365	2.365
Melones	10.454	10.454	8.250	8.250	0	0	0	0
Espárragos	663	663	2.853	2.853	0	0	0	0
FRUTAS, CORTEZAS DE CÍTRICOS	79.686	79.686	215.289	215.289	30.664	30.664	34.154	34.154
Almendras	24.264	24.264	109.999	109.999	13	13	76	76
Otros frutos de cáscara	7.943	7.943	54.640	54.640	830	830	5.813	5.813
Plátanos	10.927	10.927	4.295	4.295	7.249	7.249	2.372	2.372
Piñas	7.752	7.752	4.287	4.287	1.979	1.979	849	849
Naranjas	1.653	1.653	979	979	931	931	696	696
Mandarinas	4.007	4.007	3.838	3.838	2.135	2.135	1.926	1.926
Limonos	224	224	254	254	183	183	206	206
Uva de mesa	1.498	1.498	3.321	3.321	721	721	1.545	1.545
Pasas	1.076	1.076	1.894	1.894	62	62	139	139
Manzanas	6.303	6.303	7.506	7.506	6.189	6.189	7.391	7.391
Kiwis	8.663	8.663	10.296	10.296	8.628	8.628	10.253	10.253
CAFÉ, TE, MATE Y ESPECIAS	6.509	6.509	19.684	19.684	846	846	3.490	3.490
CEREALES	349.775	349.775	63.779	63.779	55.455	55.455	11.584	11.584
Trigo	73.844	73.844	12.494	12.494	22.846	22.846	4.403	4.403
Maíz	253.801	253.801	41.957	41.957	25.152	25.152	4.220	4.220
Arroz	18.135	18.135	7.993	7.993	5.292	5.292	2.472	2.472
DERIVADOS DE LA MOLINERÍA	2.803	2.803	2.081	2.081	2.505	2.505	1.754	1.754
SEMILLAS, OLEAGINOSAS...	47.288	47.288	66.767	66.767	23.611	23.611	22.559	22.559
Cacahuetes	6.128	6.128	8.449	8.449	0	0	0	0
Semillas girasol	8.816	8.816	10.941	10.941	655	655	496	496
Algarrobas	6.377	6.377	27.158	27.158	2.235	2.235	5.916	5.916
GOMAS, RESINAS Y OTROS	545	545	3.619	3.619	446	446	2.122	2.122
MATERIAS TRENZABLES	9.479	9.479	3.985	3.985	133	133	32	32
<b>TOTAL ORIGEN VEGETAL</b>	<b>575.444</b>	<b>575.444</b>	<b>424.011</b>	<b>424.011</b>	<b>160.682</b>	<b>160.682</b>	<b>96.548</b>	<b>96.548</b>
<b>TOTAL IMPORTACIONES AGRARIAS</b>	<b>632.692</b>	<b>632.692</b>	<b>635.912</b>	<b>635.912</b>	<b>191.259</b>	<b>191.259</b>	<b>183.706</b>	<b>183.706</b>

### 3. COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO

#### 3.2 Importaciones agroalimentarias de la Comunitat Valenciana.

PRODUCTOS	TOTAL				UNIÓN EUROPEA			
	Toneladas		Miles de euros		Toneladas		Miles de euros	
	1º TRIM. 2018	TOTAL ACUMUL. 2018						
GRASAS, ACEITES Y CERAS	114.993	114.993	84.677	84.677	4.778	4.778	3.981	3.981
Aceite de palma	78.172	78.172	46.229	46.229	474	474	612	612
Aceite de girasol	7.837	7.837	4.987	4.987	8	8	13	13
PREPARADOS CARNE Y PESCADO	5.346	5.346	23.874	23.874	2.554	2.554	7.740	7.740
AZÚCARES Y ARTS. CONFITERÍA	19.490	19.490	11.394	11.394	18.344	18.344	9.812	9.812
CACAO Y PREPARADOS	24.712	24.712	42.333	42.333	4.065	4.065	10.893	10.893
PREPARADOS CEREALES Y PASTELERÍA	25.851	25.851	17.327	17.327	24.973	24.973	15.422	15.422
PREPARADOS DE VEGETALES	35.849	35.849	52.550	52.550	11.155	11.155	18.668	18.668
Zumos no alcohólicos	14.067	14.067	22.747	22.747	2.934	2.934	6.839	6.839
PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	6.266	6.266	26.239	26.239	4.946	4.946	22.791	22.791
BEBIDAS, ALCOHOLES Y VINAGRES	43.064	43.064	34.798	34.798	37.772	37.772	25.320	25.320
Cerveza de malta	25.298	25.298	11.424	11.424	24.653	24.653	10.812	10.812
Vino y mosto	1.300	1.300	2.354	2.354	1.280	1.280	2.312	2.312
Alcoholes	5.375	5.375	16.009	16.009	1.361	1.361	7.720	7.720
RESIDUOS Y ALIMENTOS PARA GANADO	6.222	6.222	7.226	7.226	5.336	5.336	6.071	6.071
TABACO	537	537	13.191	13.191	513	513	12.832	12.832
<b>TOTAL PROD. TRANSFORMADOS</b>	<b>282.331</b>	<b>282.331</b>	<b>313.609</b>	<b>313.609</b>	<b>114.438</b>	<b>114.438</b>	<b>133.529</b>	<b>133.529</b>
<b>TOTAL IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS</b>	<b>915.023</b>	<b>915.023</b>	<b>949.521</b>	<b>949.521</b>	<b>305.697</b>	<b>305.697</b>	<b>317.235</b>	<b>317.235</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos DataComex del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Datos provisionales.

### 3. COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO

#### 3.3 Destinos de las exportaciones cítricas de la Comunitat Valenciana (Toneladas y miles de euros)

DESTINOS	TOTAL CÍTRICOS				NARANJAS			
	PESO		VALOR		PESO		VALOR	
	Enero-Marzo 2018	Total acumulado Campaña 2016/2017						
FRANCIA	189.121	393.668	164.003	335.418	101.439	175.539	69.878	120.794
HOLANDA	62.070	138.505	57.065	117.726	36.236	67.565	25.683	46.604
ALEMANIA	255.417	561.277	227.404	476.543	136.344	238.670	94.531	164.220
ITALIA	45.388	80.011	38.188	65.401	17.144	30.870	11.131	19.948
REINO UNIDO	79.394	174.638	84.969	158.700	27.860	49.368	21.835	35.536
IRLANDA	6.935	12.980	6.660	11.248	2.828	4.735	2.339	3.772
DINAMARCA	6.430	26.691	5.645	21.189	2.832	6.769	1.867	4.275
GRECIA	17	25	10	18	0	2	0	2
PORTUGAL	2.298	5.339	1.613	3.748	1.159	2.420	661	1.421
BÉLGICA	33.223	70.803	28.093	61.266	18.415	30.217	12.806	22.179
LUXEMBURGO	689	1.462	838	1.825	350	648	322	626
SUECIA	19.201	58.412	14.627	41.893	13.452	27.190	8.841	17.608
FINLANDIA	9.338	28.858	7.692	21.458	4.004	5.811	2.605	3.694
AUSTRIA	15.039	36.060	14.267	31.322	8.316	13.646	6.136	9.818
MALTA	667	1.336	565	1.110	499	1.030	375	769
ESTONIA	2.050	6.781	1.905	5.232	783	1.265	551	900
LETONIA	3.399	10.140	2.892	7.520	693	1.224	546	924
LITUANIA	3.934	11.119	3.407	8.331	1.277	2.540	1.099	1.953
POLONIA	49.829	118.693	36.731	82.871	16.836	33.026	10.330	19.646
REPÚBLICA CHECA	18.632	47.372	13.757	34.243	7.193	14.060	4.266	10.079
ESLOVAQUIA	3.060	9.930	2.145	6.954	1.018	2.282	560	1.322
HUNGRÍA	5.905	12.764	5.094	10.288	1.017	2.348	1.078	1.925
RUMANÍA	2.275	4.029	1.660	2.810	1.692	2.733	1.196	1.877
BULGARIA	199	296	162	245	30	88	24	64
ESLOVENIA	4.855	8.084	4.266	6.712	2.442	3.645	1.820	2.633
CROACIA	2.639	4.276	2.140	3.406	1.654	2.576	1.202	1.819
CHIPRE	592	654	660	747	331	331	341	341
<b>TOTAL UE</b>	<b>822.007</b>	<b>1.823.550</b>	<b>725.799</b>	<b>1.517.477</b>	<b>405.845</b>	<b>720.596</b>	<b>282.024</b>	<b>494.750</b>
NORUEGA	12.522	29.120	11.301	27.466	9.940	12.389	8.126	9.873
SUIZA	18.566	42.613	19.291	43.138	9.662	16.620	7.457	12.799
RESTO DE EUROPA	16.197	36.395	14.233	32.953	11.378	14.295	9.204	11.255
<b>TOTAL EUROPA</b>	<b>856.770</b>	<b>1.902.558</b>	<b>759.323</b>	<b>1.593.568</b>	<b>426.884</b>	<b>751.512</b>	<b>298.684</b>	<b>518.804</b>
EEUU	2.355	19.020	2.563	21.286	0	0	0	0
CANADA	13.863	25.841	16.666	29.831	5.080	5.787	4.576	5.159
BRASIL	10.251	14.344	8.474	11.687	6.895	9.733	5.480	7.569
UNIÓN EMIRATOS ARABES	1.976	3.507	2.059	3.355	1.208	2.113	1.057	1.567
CHINA	12.230	12.954	13.990	14.815	11.950	12.674	13.636	14.461
RESTO DEL MUNDO	7.987	13.365	7.858	12.711	4.689	6.780	4.064	5.773
<b>T O T A L</b>	<b>905.431</b>	<b>1.991.590</b>	<b>810.932</b>	<b>1.687.253</b>	<b>456.705</b>	<b>788.600</b>	<b>327.497</b>	<b>553.334</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la base DataComex del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Datos provisionales.

### 3. COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO

#### 3.3 Destinos de las exportaciones cítricas de la Comunitat Valenciana (Toneladas y miles de euros)

DESTINOS	MANDARINAS				LIMONES			
	PESO		VALOR		PESO		VALOR	
	Enero-Marzo 2018	Total acumulado Campaña 2016/2017						
FRANCIA	78.417	200.838	84.920	195.623	6.100	12.523	6.509	14.747
HOLANDA	22.933	65.754	28.357	65.733	2.666	4.713	2.864	5.027
ALEMANIA	103.312	297.671	113.724	278.112	12.071	19.254	15.122	27.876
ITALIA	23.145	39.510	22.437	36.503	4.685	8.866	4.289	8.369
REINO UNIDO	42.315	112.480	53.485	109.863	8.517	11.892	9.181	12.696
IRLANDA	3.686	7.687	3.984	7.017	357	443	289	379
DINAMARCA	2.877	18.294	2.841	14.987	534	1.420	759	1.734
GRECIA	17	23	10	16	0	0	0	0
PORTUGAL	211	1.061	218	792	263	914	197	746
BÉLGICA	13.983	38.935	14.436	37.346	661	1.409	717	1.540
LUXEMBURGO	260	681	402	985	80	134	114	213
SUECIA	3.808	28.105	3.869	21.206	1.794	2.830	1.785	2.839
FINLANDIA	4.953	21.829	4.711	16.673	374	1.205	371	1.081
AUSTRIA	6.043	20.926	7.245	19.571	639	1.398	849	1.847
MALTA	152	273	173	304	14	29	15	33
ESTONIA	1.100	5.291	1.211	4.133	116	165	103	151
LETONIA	1.985	8.090	1.784	5.945	533	540	420	429
LITUANIA	2.393	8.123	2.086	5.998	238	428	202	359
POLONIA	28.466	78.716	22.515	57.218	4.295	6.405	3.726	5.632
REPÚBLICA CHECA	9.854	30.702	8.069	21.683	1.502	2.477	1.358	2.385
ESLOVAQUIA	1.806	7.053	1.394	5.047	229	578	186	572
HUNGRÍA	3.654	8.195	2.834	6.179	1.108	1.938	1.090	1.981
RUMANÍA	547	1.229	432	872	36	67	33	61
BULGARIA	163	195	131	166	6	12	7	13
ESLOVENIA	1.534	3.352	1.587	3.006	872	1.074	853	1.061
CROACIA	511	963	465	807	474	732	473	776
CHIPRE	262	323	319	405	0	0	0	0
<b>TOTAL UE</b>	<b>358.386</b>	<b>1.006.235</b>	<b>383.638</b>	<b>916.102</b>	<b>48.163</b>	<b>81.446</b>	<b>51.513</b>	<b>92.547</b>
NORUEGA	1.534	15.006	2.070	15.811	984	1.605	1.035	1.675
SUIZA	7.181	22.745	9.963	26.417	1.553	2.970	1.690	3.632
RESTO DE EUROPA	2.950	19.517	3.100	19.061	1.195	1.843	1.186	1.850
<b>TOTAL EUROPA</b>	<b>368.518</b>	<b>1.048.498</b>	<b>396.701</b>	<b>961.580</b>	<b>50.911</b>	<b>86.260</b>	<b>54.388</b>	<b>98.030</b>
EEUU	0	15.789	0	17.667	2.355	3.232	2.563	3.618
CANADA	4.000	14.059	6.319	17.516	4.684	5.895	5.682	7.067
BRASIL	2.831	3.802	2.412	3.219	489	732	544	826
UNIÓN EMIRATOS ARABES	690	1.256	909	1.627	78	136	92	158
CHINA	278	278	353	353	2	2	1	1
RESTO DEL MUNDO	2.612	4.384	3.029	4.891	615	1.910	694	1.802
<b>T O T A L</b>	<b>378.928</b>	<b>1.088.066</b>	<b>409.723</b>	<b>1.006.854</b>	<b>59.133</b>	<b>98.166</b>	<b>63.964</b>	<b>111.501</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la base DataComex del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Datos provisionales.

## 4. NORMATIVA AGROALIMENTARIA

### PAC: Ayudas directas y al desarrollo rural

#### *Normativa europea:*

- Reglamento Delegado (UE) 2018/162 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2017, que modifica el anexo I del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y los anexos II y III del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo: [DOUE L30, 2/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/288 de la Comisión, de 19 de febrero de 2018, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 367/2014, por el que se establece el balance neto disponible para los gastos del FEAGA: [DOUE L55, 27/2/2018](#)
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/304 de la Comisión, de 27 de febrero de 2018, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): [DOUE L59, 1/3/2018](#)
- Informe Especial n.º 10/2018 — «El régimen de pago básico para agricultores funciona desde el punto de vista operativo, pero tiene una repercusión limitada en la simplificación, la orientación y la convergencia de los niveles de ayuda»: [DOUE C103, 19/3/2018](#)

#### *Normativa estatal:*

- Real Decreto 21/2018, de 19 de enero, por el que se modifican las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la integración asociativa y la dinamización industrial, establecidas en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre; Real Decreto 126/2016, de 1 de abril; Real Decreto 197/2016, de 13 de mayo; Real Decreto 254/2016, de 10 de junio y Real Decreto 312/2016, de 29 de julio, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020: [BOE 20/1/2018](#)
- Resolución de 12 de enero de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Convenio interadministrativo con la Generalitat Valenciana, para el mantenimiento de la aplicación informática para la gestión, control y cálculo de pago de las ayudas directas de la política agrícola común y medidas de desarrollo rural establecidas en el ámbito del sistema integrado para las anualidades 2017, 2018, 2019 y 2020: [BOE 23/1/2018](#)
- Resolución de 10 de enero de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunitat Valenciana: [BOE 30/1/2018](#)
- Resolución de 1 de marzo de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de febrero de 2018, por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunitat Valenciana: [BOE 15/3/2018](#)
- Real Decreto 92/2018, de 2 de marzo, por el que se regula el régimen de los organismos pagadores y de coordinación con los fondos europeos agrícolas, FEAGA y FEADER: [BOE 22/3/2018](#)

#### *Normativa autonómica:*

- Orden 2/2018, de 31 de enero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 7/2015, de 27 de febrero, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se

regulan las ayudas correspondientes a la medida de agricultura ecológica contenida en el Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): DOGV 9/2/2018

- Orden 3/2018, de 1 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la cooperación en el marco del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020: DOGV 9/2/2018
- Orden 8/2018, de 14 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 8/2015, 27 de febrero, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se regulan las ayudas correspondientes a las medidas de agroambiente y clima, contenidas en el Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): DOGV 26/2/2018

### **PAC: Programas sectoriales**

#### *Normativa europea:*

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/274 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2017, por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al régimen de autorizaciones para plantaciones de vid, la certificación, el registro de entradas y salidas, las declaraciones obligatorias y las notificaciones, y del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los controles pertinentes, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/561 de la Comisión: DOUE L28, 28/2/2018
- Reglamento Delegado (UE) 2018/273 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2017, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al régimen de autorizaciones para plantaciones de vid, el registro vitícola, los documentos de acompañamiento, la certificación, el registro de entradas y salidas, las declaraciones obligatorias, las notificaciones y la publicación de la información notificada, y por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los controles y sanciones pertinentes, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 555/2008, (CE) n.º 606/2009 y (CE) n.º 607/2009 de la Comisión y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 436/2009 de la Comisión y el Reglamento Delegado (UE) 2015/560 de la Comisión: DOUE L58, 28/2/2018

#### *Normativa estatal:*

- Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español: BOE 13/1/2018

#### *Normativa autonómica:*

- Orden 11/2018, de 2 de marzo, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de la ayuda a la distribución de frutas, hortalizas y leche en centros escolares de la Comunitat Valenciana: DOGV 7/3/2018

### **PAC: Organizaciones de productores, fondos y programas operativos**

#### *Normativa europea:*

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/390 de la Comisión, de 12 de marzo de 2018, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1419/2013, relativo al reconocimiento de las organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales, la aplicación

extensiva de las normas de las organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales y la publicación de los precios de activación, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura: DOUE L69, 13/3/2018

## Otras disposiciones de la PAC

### *Normativa europea:*

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/3 de la Comisión, de 4 de enero de 2018, por el que se fijan los volúmenes de activación para los años 2018 y 2019 a los efectos de la posible aplicación de derechos de importación adicionales a determinadas frutas y hortalizas: DOUE L2, 5/1/2018
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/56 de la Comisión, de 12 de enero de 2018, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 908/2014 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los organismos pagadores y otros organismos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las normas relativas a los controles, las garantías y la transparencia: DOUE L10, 13/1/2018
- Reglamento (UE) 2018/147 del Consejo, de 29 de enero de 2018, que modifica el Reglamento (UE) n.º 1370/2013 en lo que se refiere a la limitación cuantitativa de las compras de intervención de leche desnatada en polvo: DOUE L26, 31/1/2018
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/150 de la Comisión, de 30 de enero de 2018, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1240 en lo que se refiere a los métodos para el análisis y la evaluación de la calidad de la leche y de los productos lácteos que pueden optar a la intervención pública y a la ayuda para el almacenamiento privado: DOUE L26, 31/1/2018
- Reglamento Delegado (UE) 2018/149 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2017, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2016/1238 en lo que se refiere a los requisitos de composición y características de calidad de la leche y de los productos lácteos admisibles para la intervención pública y la ayuda para el almacenamiento privado: DOUE L26, 31/1/2018

### *Normativa estatal:*

- Corrección de errores del Real Decreto 772/2017, de 28 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola: BOE 17/2/2018

### *Normativa autonómica:*

- Orden 7/2018, de 13 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural por la que se regula el potencial de producción vitícola y las declaraciones obligatorias del sector vitivinícola de la Comunitat Valenciana: DOGV 26/2/2018

## Pesca y acuicultura

### *Normativa europea:*

- Decisión de Ejecución (UE) 2018/17 de la Comisión, de 5 de enero de 2018, que modifica la Decisión de Ejecución 2014/156/UE, por la que se establece un programa específico de control e inspección para las pesquerías que explotan poblaciones de atún rojo en el Atlántico oriental y el Mediterráneo y pez espada en el Mediterráneo y para las pesquerías

que explotan poblaciones de sardinas y boquerones en el norte del mar Adriático: [DOUE L4, 9/1/2018](#)

- Reglamento (UE) 2018/120 del Consejo, de 23 de enero de 2018, por el que se establecen, para 2018, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión y se modifica el Reglamento (UE) 2017/127 del Consejo: [DOUE L27, 31/1/2018](#)
- Reglamento Delegado (UE) 2018/153 de la Comisión, de 23 de octubre de 2017, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/86, por el que se establece un plan de descartes para determinadas pesquerías demersales en el mar Mediterráneo: [DOUE L29, 1/2/2018](#)
- Reglamento Delegado (UE) 2018/161 de la Comisión, de 23 de octubre de 2017, por el que se establece una exención de minimis a la obligación de desembarque para determinadas pesquerías de pequeños pelágicos en el mar Mediterráneo: [DOUE L30, 2/2/2018](#)
- Reglamento Delegado (UE) 2018/191 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2017, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/98 de la Comisión, relativo a la aplicación de las obligaciones internacionales de la Unión, tal como se contempla en el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el marco del Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, con respecto a la población mediterránea de pez espada: [DOUE L36, 9/2/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/511 del Consejo, de 23 de marzo de 2018, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/120 en lo que respecta a determinadas posibilidades de pesca: [DOUE L84, 28/3/2018](#)

#### *Normativa estatal:*

- Orden APM/1322/2017, de 29 de diciembre, por la que se proroga la vigencia de la Orden AAA/2808/2012, de 21 de diciembre, por la que se establece un Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo afectados por las pesquerías realizadas con redes de cerco, redes de arrastre y artes fijos y menores, para el período 2013-2017: [BOE 3/1/2018](#)
- Orden ESS/56/2018, de 26 de enero, por la que se establecen para el año 2018 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero: [BOE 29/1/2018](#)
- Resolución de 23 de enero de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican los precios de activación para el año 2018, del mecanismo de almacenamiento previsto en la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura: [BOE 2/2/2018](#)
- Resolución de 22 de enero de 2018, de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, por la que se aprueba el nuevo formulario de comunicación de datos de titulados náutico pesqueros españoles que ejerzan sus atribuciones de mando en buques de un tercer país: [BOE 7/2/2018](#)
- Resolución de 26 de enero de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España: [BOE 1/3/2018](#) (Corrección de errores: [BOE 9/3/2018](#))
- Orden APM/220/2018, de 27 de febrero, por la que se modifica la Orden ARP/353/2016, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas que establece el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: [BOE 6/3/2018](#)

- Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden APM/1057/2017, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie de especies altamente migratorias: [BOE 8/3/2018](#) (Corrección de errores: [BOE 9/3/2018](#))
- Orden APM/243/2018, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero: [BOE 13/3/2018](#)

*Normativa autonómica:*

- Orden 9/2018, de 16 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases de las ayudas a la innovación y al desarrollo tecnológico del sector de la pesca y de la acuicultura en la Comunitat Valenciana: [DOGV 27/2/2018](#)

## **Ganadería, sanidad y bienestar de los animales**

*Normativa europea:*

- Decisión de Ejecución (UE) 2018/102 de la Comisión, de 19 de enero de 2018, por la que se modifica el anexo II de la Decisión 93/52/CEE en lo que respecta al reconocimiento de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña, en España, como regiones oficialmente indemnes de brucelosis (*Brucella melitensis*): [DOUE L17, 23/1/2018](#)
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/114 de la Comisión, de 16 de enero de 2018, que modifica la Decisión 2009/11/CE relativa a la autorización de métodos de clasificación de las canales de cerdo en España: [DOUE L20, 25/1/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/415 de la Comisión, de 16 de marzo de 2018, por el que se aprueban responsabilidades y tareas adicionales para el laboratorio de referencia de la Unión Europea para la peste equina y por el que se modifica el anexo II de la Directiva 92/35/CEE del Consejo, el anexo II de la Directiva 2000/75/CE del Consejo y el anexo VII del Reglamento (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo: [DOUE L75, 19/3/2018](#)

*Normativa estatal:*

- Orden APM/26/2018, de 11 de enero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas: [BOE 22/1/2018](#)
- Orden APM/105/2018, de 31 de enero, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional para Impulsar el Sector Cunícola al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para promocionar el consumo de la carne de conejo, velar por la estabilidad sectorial, la transparencia de mercado y la situación del sector durante tres años: [BOE 8/2/2018](#)
- Real Decreto 50/2018, de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor: [BOE 12/2/2018](#)
- Orden APM/189/2018, de 20 de febrero, por la que se determina cuando los residuos de producción procedentes de la industria agroalimentaria destinados a alimentación animal, son subproductos con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados: [BOE 27/2/2018](#)

*Normativa autonómica:*

- Resolución de 15 de diciembre de 2017, del director general de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba el Plan anual zoonosanitario para 2018 de la Comunitat Valenciana y otras actuaciones complementarias: [DOGV 4/1/2018](#)
- Decreto 9/2018, de 2 de febrero, del Consell, por el que se regulan las competencias sancionadoras en materia de bienestar animal: [DOGV 7/2/2018](#)
- Resolución de 23 de enero de 2018, del director general de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la relación de asentamientos en montes propiedad de la Generalitat, en los que se establece la gratuidad de los aprovechamientos apícolas disponibles a partir del 1 de septiembre de 2018: [DOGV 15/2/2018](#) (Resolución complementaria: [DOGV 22/3/2018](#))

## **Alimentación animal: autorización de aditivos para piensos**

### *Normativa europea:*

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/129 de la Comisión, de 25 de enero de 2018, relativo a la autorización de la L-arginina producida por *Corynebacterium glutamicum* KCCM 80099 como aditivo en piensos para todas las especies animales: [DOUE L22, 26/1/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/130 de la Comisión, de 25 de enero de 2018, relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas (EC 3.2.1.8) producida por *Trichoderma reesei* (BCCM/MUCL 49755) como aditivo en los piensos para cerdos de engorde: [DOUE L22, 26/1/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/183 de la Comisión, de 7 de febrero de 2018, relativo a la denegación de autorización del formaldehído como aditivo para alimentación animal perteneciente a los grupos funcionales de los conservantes y los potenciadores de las condiciones higiénicas: [DOUE L34, 8/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/238 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de 5'-ribonucleósidos disódicos, 5'-guanilato disódico y 5'-iosinato disódico como aditivos en los piensos para todas las especies animales: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/239 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización del N-metilantranilato de metilo y el metilantranilato como aditivos en la alimentación de todas las especies animales excepto las especies de aves: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/240 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de trimetilamina, hidrocloreto de trimetilamina y 3-metilbutilamina para todas las especies animales excepto las gallinas ponedoras, y de 2-metoxietilbenceno, 1,3-dimetoxibenceno, 1,4-dimetoxibenceno y 1-isopropil-2-metoxi-4-metilbenceno como aditivos en la alimentación de todas las especies animales: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/241 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de piperina, 3-metilindol, indol, 2-acetilpirrol y pirrolidina como aditivos en la alimentación de todas las especies animales: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/242 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de hex-3(cis)-en-1-ol, non-6-en-1-ol, oct-3-en-1-ol, non-6(cis)-enal, hex-3(cis)-enal, hept-4-enal, acetato de hex-3-(cis)-enilo, formiato de hex-3-(cis)-enilo, butirato de hex-3-enilo, hexanoato de hex-3-enilo, isobutirato de hex-3-(cis)-enilo, citronelol, (-)-3,7-dimetil-6-octen-1-ol, citronelal, 2,6-dimetilhept-5-enal, ácido citronélico, acetato de citronelilo, butirato de citronelilo, formiato de citronelilo, propionato de citronelilo, 1-etoxi-

1-(3-hexeniloxi)etano e isopentanoato de hex-3-enilo como aditivos en la alimentación de todas las especies animales: [DOUE L53, 23/2/2018](#)

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/243 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de 3-hidroxiбутан-2-ona, pentan-2,3-diona, 3,5-dimetilciclopentan-1,2-diona, hexan-3,4-diona, acetato de sec-butan-3-onilo, 2,6,6-trimetilciclohex-2-en-1,4-diona y 3-metilnona-2,4-diona como aditivos en la alimentación de todas las especies animales: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/244 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de acetona de vainillina y 4-(4-metoxifenil)butan-2-ona como aditivos en la alimentación de todas las especies animales y la denegación de la autorización de 1-feniletan-1-ol: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/245 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de mentol, d-carvona, acetato de mentilo, d,l-isomentona, 3-metil-2-(pent-2(cis)-enil)ciclopent-2-en-1-ona, 3,5,5-trimetilciclohex-2-en-1-ona, d-fenchona, alcohol fenquílico, acetato de carvilo, acetato de dihidrocarvilo y acetato de fenquilo como aditivos en los piensos para todas las especies animales: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/246 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización del óxido de linalol como aditivo para piensos destinados a todas las especies animales, excepto los peces: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/247 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de 2,4,5-trimetiltiazol, 2-isobutiltiazol, 5-(2-hidroxietil)-4-metiltiazol, 2-acetiltiazol, 2-etil-4-metiltiazol, 5,6-dihidro-2,4,6-tris(2-metilpropil)4H-1,3,5-ditiazina y clorhidrato de tiamina como aditivos en los piensos para todas las especies animales: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/248 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de 2,3-dietilpirazina, 2,5- o 6-metoxi-3-metilpirazina, 2-acetil-3-etilpirazina, 2,3-dietil-5-metilpirazina, 2-(sec-butil)-3-metoxipirazina, 2-etil-3-metoxipirazina, 5,6,7,8-tetrahidroquinoxalina, 2-etilpirazina y 5-metilquinoxalina como aditivos en los piensos para todas las especies animales: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/249 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de taurina, beta-alanina, L-alanina, L-arginina, ácido L-aspártico, L-histidina, D,L-isoleucina, L-leucina, L-fenilalanina, L-prolina, D,L-serina, L-tirosina, L-metionina, L-valina, L-cisteína, glicina, glutamato monosódico y ácido L-glutámico como aditivos para piensos destinados a todas las especies animales y el clorhidrato monohidrato de L-cisteína para todas las especies excepto perros y gatos: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/250 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de 2-furoato de metilo, disulfuro de bis-(2-metil-3-furilo), furfural, alcohol furfurílico, 2-furanmetanotiol, acetato de S-furfurilo, disulfuro de difurfurilo, sulfuro de metilfurfurilo, 2-metilfurano-3-tiol, disulfuro de metilfurfurilo, disulfuro de metil 2-metil-3-furilo y acetato de furfurilo como aditivos en los piensos para todas las especies animales: [DOUE L53, 23/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/327 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018, relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas (EC 3.2.1.8) producida por *Trichoderma citrinoviride* Bisset (IMI SD135) como aditivo en los piensos para carpas: [DOUE L63, 6/3/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/328 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018, relativo a la autorización del preparado de *Bacillus subtilis* DSM 29784 como aditivo en los piensos para pollos de engorde y pollitas criadas para puesta: [DOUE L63, 6/3/2018](#)

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/338 de la Comisión, de 7 de marzo de 2018, relativo a la autorización de un preparado de 6-fitasa producida por *Aspergillus niger* (DSM 25770) como aditivo en los piensos para pollos de engorde, pollitas criadas para puesta, cerdos de engorde, cerdas, especies porcinas menores destinadas a engorde o reproducción, pavos de engorde, pavos criados para reproducción, todas las demás especies aviares (excepto las aves de puesta) y lechones destetados: [DOUE L65, 8/3/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/346 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018, relativo a la autorización de un preparado de *Lactobacillus buchneri* NRRL B-50733 como aditivo en piensos para todas las especies animales: [DOUE C90, 9/3/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/347 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018, relativo a la autorización de un preparado de *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-1079 como aditivo en los piensos para lechones y cerdas, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1847/2003 y (CE) n.º 2036/2005: [DOUE L67, 9/3/2018](#)

## Calidad y sanidad de los vegetales

### Normativa europea:

- Comunicación de la Comisión en la que se reconoce oficialmente que la Decisión 2006/473/CE de la Comisión por la que se reconoce que determinados terceros países y regiones de terceros países están exentos de *Xanthomonas campestris* (todas las cepas patógenas para el género *Citrus*), *Cercospora angolensis* Carv. et Mendes, y *Guignardia citricarpa* Kiely (todas las cepas patógenas para el género *Citrus*) se ha quedado obsoleta: [DOUE C1, 4/1/2018](#)
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/5 de la Comisión, de 3 de enero de 2018, por la que se modifica la Decisión de Ejecución 2012/270/UE en lo que concierne a los síntomas de *Epitrix cucumeris* (Harris), *Epitrix papa* sp. n., *Epitrix subcrinita* (Lec.) y *Epitrix tuberis* (Gentner) y el establecimiento de zonas demarcadas adecuadas: [DOUE L2, 5/1/2018](#)
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/85 de la Comisión, de 18 de enero de 2018, que modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2016/715 por la que se establecen medidas respecto a determinados frutos originarios de determinados terceros países para prevenir la introducción y propagación en la Unión del organismo nocivo *Phyllosticta citricarpa* (McAlpine) Van der Aa: [DOUE L16, 20/1/2018](#)
- Directiva de Ejecución (UE) 2018/100 de la Comisión, de 22 de enero de 2018, que modifica las Directivas 2003/90/CE y 2003/91/CE de la Comisión, por las que se establecen disposiciones de aplicación a los fines del artículo 7 de la Directiva 2002/53/CE del Consejo y del artículo 7 de la Directiva 2002/55/CE del Consejo, respectivamente, en lo que concierne a los caracteres que los exámenes deben analizar como mínimo y las condiciones mínimas para examinar determinadas variedades de especies de plantas agrícolas y hortícolas: [DOUE L17, 23/1/2018](#)
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/490 de la Comisión, de 21 de marzo de 2018, que deroga la Decisión 2007/365/CE por la que se adoptan medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la Comunidad de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier): [DOUE L81, 23/3/2018](#)
- Directiva de Ejecución (UE) 2018/484 de la Comisión, de 21 de marzo de 2018, por la que se modifica la Directiva 93/49/CEE en lo relativo a los requisitos que deben cumplir los materiales de reproducción de determinados géneros y especies de *Palmae* con respecto a *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier): [DOUE L81, 23/3/2018](#)

### Normativa estatal:

- Orden APM/330/2018, de 26 de marzo, por la que se modifica el anexo IV del Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros: [BOE 30/3/2018](#)

*Normativa autonómica:*

- Orden 6/2018, de 5 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas indemnizatorias para la erradicación y el control de la bacteria de cuarentena *Xylella fastidiosa*: [DOGV 16/2/2018](#)
- Resolución de 12 de febrero de 2018, del director general de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la cual se declara la existencia de un sexto brote de la plaga *Xylella fastidiosa* (Wells et al.) en el territorio de la Comunitat Valenciana y se adoptan medidas fitosanitarias urgentes de erradicación y control para evitar su propagación: [DOGV 19/2/2018](#)
- Resolución de 23 de febrero de 2018, del director general de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el cual se declara la existencia de la plaga provocada por *Eurytoma amygdali* (Enderlein) en el territorio de la Comunitat Valenciana y se adoptan medidas fitosanitarias de control para evitar su propagación: [DOGV 2/3/2018](#)

### **Registro de variedades vegetales comerciales**

*Normativa estatal:*

- Orden APM/74/2018, de 24 de enero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales: [BOE 30/1/2018](#)
- Orden APM/143/2018, de 14 de febrero, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas: [BOE 20/2/2018](#)
- Orden APM/291/2018, de 9 de marzo, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales: [BOE 20/3/2018](#)

### **Catálogo común de variedades de especies vegetales**

*Normativa europea:*

- Catálogo común de variedades de especies de plantas hortícolas — Primer suplemento a la trigésima sexta edición integral: [DOUE C10, 12/1/2018](#)
- Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas — Primer suplemento a la trigésima sexta edición integral: [DOUE C44, 6/2/2018](#)
- Catálogo común de variedades de especies de plantas hortícolas — Segundo suplemento a la trigésima sexta edición integral: [DOUE C74, 27/2/2018](#)
- Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas — Segundo suplemento a la trigésima sexta edición integral: [DOUE C85, 6/3/2018](#)

### **Productos fitosanitarios, biocidas y fertilizantes**

*Normativa estatal:*

- Corrección de erratas del Real Decreto 999/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes: [BOE 13/2/2018](#)

*Normativa autonómica:*

- Orden 10/2018, de 27 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, sobre la utilización de materias fertilizantes nitrogenadas en las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana: DOGV 7/3/2018

**Productos fitosanitarios y biocidas: Aprobación de sustancias activas y básicas**

*Normativa europea:*

- Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/841 de la Comisión, de 17 de mayo de 2017, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo que respecta a la ampliación de los períodos de aprobación de las sustancias activas alfacipermetrina, *Ampelomyces quisqualis*, cepa: aq 10, benalaxil, bentazona, bifenazato, bromoxinil, carfentrazona-etilo, clorprofam, ciazofamida, desmedifam, dicuat, DPX KE 459 (flupirsulfurón-metilo), etoxazol, famoxadona, fenamidona, flumioxazina, foramsulfurón, *Gliocladium catenulatum*, cepa: j1446, imazamox, imazosulfurón, isoxaflutol, laminarina, metalaxilo-m, metoxifenoza, milbemectina, oxasulfurón, pendimetalina, fenmedifam, pimetozina, s-metolacloro y trifloxistrobina: DOUE L2, 5/1/2018
- Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/842 de la Comisión, de 17 de mayo de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo *Coniothyrium minitans* (cepa CON/M/91-08), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión: DOUE L2, 5/1/2018
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/84 de la Comisión, de 19 de enero de 2018, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas clorpirifós, clorpirifós-metilo, clotianidina, compuestos de cobre, dimoxistrobina, mancoceb, mecoprop-p, metiram, oxamil, petoxamida, propiconazol, propineb, propizamida, piraclostrobina y zoxamida: DOUE L16, 20/1/2018
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/112 de la Comisión, de 24 de enero de 2018, que renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo laminarina con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión: DOUE L20, 25/1/2018
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/113 de la Comisión, de 24 de enero de 2018, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa acetamiprid con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión: DOUE L20, 25/1/2018
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/155 de la Comisión, de 31 de enero de 2018, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 686/2012, por el que se asigna a los Estados miembros, a efectos del procedimiento de renovación, la evaluación de sustancias activas: DOUE L29, 1/2/2018
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/184 de la Comisión, de 7 de febrero de 2018, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de validez de la aprobación de las sustancias activas FEN 560 (también denominado fenogreco o semillas de fenogreco en polvo) y fluoruro de sulfurilo: DOUE L34, 8/2/2018

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/185 de la Comisión, de 7 de febrero de 2018, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo que se refiere a las condiciones de aprobación de la sustancia activa penflufén: [DOUE L34, 8/2/2018](#)
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/232 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativa a la ampliación de la medida adoptada por Bélgica respecto de la comercialización y el uso de los biocidas VectoMax G y Aqua-K-Othrine, de conformidad con el artículo 55, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo: [DOUE L45, 17/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/291 de la Comisión, de 26 de febrero de 2018, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo que respecta a las condiciones de aprobación de la sustancia activa bifentrina: [DOUE L55, 27/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/296 de la Comisión, de 27 de febrero de 2018, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa extracto de *Reynoutria sachalinensis*, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios: [DOUE L56, 28/2/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/309 de la Comisión, de 1 de marzo de 2018, sobre la no renovación de la aprobación de la sustancia activa propineb con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión: [DOUE L60 2/3/2018](#)

## **Calidad y seguridad de los alimentos**

### *Normativa europea:*

- Reglamento (UE) 2018/79 de la Comisión, de 18 de enero de 2018, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos: [DOUE L14, 19/1/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/213 de la Comisión, de 12 de febrero de 2018, sobre el uso de bisfenol A en los barnices y revestimientos destinados a entrar en contacto con los alimentos y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 10/2011 por lo que respecta al uso de dicha sustancia en materiales plásticos en contacto con los alimentos: [DOUE L41, 14/2/2018](#)
- Corrección de errores del Reglamento (UE) 2016/1416 de la Comisión, de 24 de agosto de 2016, que modifica y corrige el Reglamento (UE) n.º 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos: [DOUE L65, 8/3/2018](#)

### *Normativa estatal:*

- Orden SSI/194/2018, de 22 de febrero, por la que se modifica la parte II del anexo del Real Decreto 1101/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba la lista positiva de los disolventes de extracción que se pueden utilizar en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes, en lo que respecta al éter dimetílico: [BOE 28/2/2018](#)
- Real Decreto 130/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1487/2009, de 26 de septiembre, relativo a los complementos alimenticios: [BOE 27/3/2018](#)

### *Normativa autonómica:*

- Decreto 201/2017, de 15 de diciembre, del Consell, por el que se regula la venta de proximidad de productos primarios y agroalimentarios: [DOGV 20/2/2018](#) (Corrección de errores: [DOGV 21/2/2018](#))

## **Alimentación: Autorización aditivos y otros componentes de los alimentos**

### *Normativa europea:*

- Reglamento (UE) 2018/74 de la Comisión, de 17 de enero de 2018, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al uso de ácido fosfórico, fosfatos, di-, tri- y polifosfatos (E 338-452) en espetones verticales de carne congelada: [DOUE L13, 18/1/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/75 de la Comisión, de 17 de enero de 2018, que modifica el anexo del Reglamento (UE) n.º 231/2012, por el que se establecen especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las especificaciones relativas a la celulosa microcristalina [E 460 (i)]: [DOUE L13, 18/1/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/97 de la Comisión, de 22 de enero de 2018, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la utilización de edulcorantes en productos de bollería, pastelería, repostería y galletería: [DOUE L17, 23/1/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/98 de la Comisión, de 22 de enero de 2018, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) n.º 231/2012 de la Comisión por lo que respecta al sorbato cálcico (E 203): [DOUE L17, 23/1/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/199 de la Comisión, de 9 de febrero de 2018, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños: [DOUE L38, 10/2/2018](#)

## **Alimentos y piensos: Limitación de presencia de sustancias activas y residuos**

### *Normativa europea:*

- Corrección de errores del Reglamento (UE) 2017/978 de la Comisión, de 9 de junio de 2017, que modifica los anexos II, III y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de fluopiram; hexaclorociclohexano (HCH), isómero alfa; hexaclorociclohexano (HCH), isómero beta; hexaclorociclohexano (HCH), suma de isómeros, excepto el isómero gamma; lindano [hexaclorociclohexano (HCH), isómero gamma]; nicotina y profenofós en determinados productos: [DOUE L11, 16/1/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/70 de la Comisión, de 16 de enero de 2018, que modifica los anexos II, III y IV del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de ametoctradina, clorpirifos-metilo, ciproconazol, difenoconazol, fluazinam, flutriafol, prohexadiona y cloruro de sodio en determinados productos: [DOUE L12, 17/1/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/73 de la Comisión, de 16 de enero de 2018, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de compuestos de mercurio en determinados productos (: [DOUE L13, 18/1/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/78 de la Comisión, de 16 de enero de 2018, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de 2-fenilfenol, bensulfurón-metilo, dimetacloro y lufenurón en determinados productos: [DOUE L14, 19/1/2018](#)

- Reglamento (UE) 2018/62 de la Comisión, de 17 de enero de 2018, por el que se sustituye el anexo I del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo: [DOUE L18, 23/1/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/290 de la Comisión, de 26 de febrero de 2018, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1881/2006 por lo que respecta a los contenidos máximos de ésteres glicídicos de ácidos grasos en los aceites y grasas vegetales, los preparados para lactantes, los preparados de continuación y los alimentos para usos médicos especiales destinados a los lactantes y niños de corta edad: [DOUE L55, 27/2/2018](#)
- Recomendación (UE) 2018/464 de la Comisión, de 19 de marzo de 2018, relativa al control de metales y yodo en las algas marinas, las plantas halófilas y los productos a base de algas marinas: [DOUE L78, 21/3/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/470 de la Comisión, de 21 de marzo de 2018, que establece normas detalladas sobre el límite máximo de residuos a tener en cuenta a efectos de control de alimentos derivados de animales tratados en la UE según lo dispuesto en el artículo 11 de la Directiva 2001/82/CE: [DOUE L79, 22/3/2018](#)

## **OMG: Autorización de alimentos y otros productos**

### *Normativa europea:*

- Directiva (UE) 2018/350 de la Comisión, de 8 de marzo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2001/18/CE del Parlamento y del Consejo en lo que respecta a la evaluación del riesgo para el medio ambiente de los organismos modificados genéticamente: [DOUE L67, 9/3/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/353 de la Comisión, de 9 de marzo de 2018, por el que se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 relativo a la retirada del mercado de determinados aditivos para piensos autorizados con arreglo a las Directivas 70/524/CEE y 82/471/CEE del Consejo y por el que se derogan las disposiciones obsoletas por las que se autorizaron estos aditivos para piensos: [DOUE L68, 12/3/2018](#)

## **Nuevos alimentos**

### *Normativa europea:*

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/456 de la Comisión, de 19 de marzo de 2018, sobre las fases del proceso de consulta para determinar la condición de nuevo alimento de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los nuevos alimentos: [DOUE L77, 20/3/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/460 de la Comisión, de 20 de marzo de 2018, por el que se autoriza la comercialización de florotaninos de *Ecklonia cava* como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión: [DOUE L78, 21/3/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/461 de la Comisión, de 20 de marzo de 2018, por el que se autoriza la ampliación de los usos del extracto rico en taxifolina como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión: [DOUE L78, 21/3/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/462 de la Comisión, de 20 de marzo de 2018, por el que se autoriza una ampliación de los usos de L-ergotioneina como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se

modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión: [DOUE L78, 21/3/2018](#)

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/469 de la Comisión, de 21 de marzo de 2018, por el que se autoriza la comercialización de un extracto de tres raíces (*Cynanchum wilfordii* Hemsley, *Phlomis umbrosa* Turcz. y *Angelica gigas* Nakai) como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión: [DOUE L79, 22/3/2018](#)

## **Figuras de calidad reconocidas**

### *Normativa europea:*

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/123 de la Comisión, de 15 de enero de 2018, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [«Cerezas de la Montaña de Alicante» (IGP)]: [DOUE L22, 26/1/2018](#)
- Reglamento (UE) 2018/175 de la Comisión, de 2 de febrero de 2018, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 110/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de la indicación geográfica de bebidas espirituosas: [DOUE L32, 6/2/2018](#)

### *Normativa estatal:*

- Orden APM/111/2018, de 25 de enero, por la que se aprueban los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Cava": [BOE 10/2/2018](#)

## **Seguros agrarios**

### *Normativa autonómica:*

- Resolución de 14 de febrero de 2018, del director general de Agricultura Ganadería y Pesca, por la que se establece la convocatoria para el Plan 2018 de las ayudas destinadas a la suscripción de seguros agrarios del Plan nacional de seguros agrarios combinados y por la que se desarrollan diversos aspectos relacionados con la aplicación de la orden de bases para la concesión de las ayudas a la suscripción de seguros agrarios para el Plan 2018: [DOGV 21/2/2018](#)

## **Seguros agrarios: Reglamentación de las líneas de seguro del Plan Anual**

### *Normativa estatal:*

- Orden APM/1318/2017, de 28 de diciembre, por la que se definen el objeto, las producciones y los bienes asegurables, el ámbito de aplicación, las condiciones formales, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de organizaciones de productores y cooperativas comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 1/1/2018](#)
- Orden APM/1319/2017, de 28 de diciembre, por la que se definen las masas y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones forestales, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 1/1/2018](#)

- Orden APM/1320/2017, de 28 de diciembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cereza comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 1/1/2018](#)
- Orden APM/13/2018, de 10 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos, en la península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 16/1/2018](#)
- Orden APM/14/2018, de 10 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de hortalizas al aire libre, ciclo primavera-verano, en la península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 16/1/2018](#)
- Orden APM/57/2018, de 18 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción, y el valor de la producción de los moluscos en relación con el seguro de acuicultura marina para mejillón, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 29/1/2018](#)
- Orden APM/58/2018, de 18 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de uva de mesa, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 29/1/2018](#)
- Orden APM/59/2018, de 18 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de producciones tropicales y subtropicales, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 29/1/2018](#)
- Orden APM/60/2018, de 18 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de multicultivo de hortalizas, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 29/1/2018](#)
- Orden APM/62/2018, de 18 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cultivos industriales no textiles, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios combinados: [BOE 29/1/2018](#)
- Orden APM/63/2018, de 18 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cultivos industriales textiles, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados.: [BOE 29/1/2018](#)

- Orden APM/64/2018, de 18 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 29/1/2018](#)
- Orden APM/182/2018, de 9 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden APM/60/2018, de 18 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de multicultivo de hortalizas, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 26/2/2018](#)
- Orden APM/183/2018, de 9 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden APM/62/2018, de 18 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cultivos industriales no textiles, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 26/2/2018](#)
- Orden APM/246/2018, de 27 de febrero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cítricos, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados: [BOE 14/3/2018](#)

### **Homologación de contratos-tipo de suministro y compraventa**

#### *Normativa estatal:*

- Orden APM/230/2018, de 23 de febrero, por la que se homologa el contrato-tipo de suministro de leche cruda de vaca aplicable a ganaderos con código REGA, que registrá durante el período de un año: [BOE 7/3/2018](#)
- Orden APM/324/2018, de 16 de marzo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de forrajes con destino a su transformación y comercialización, campaña 2018/2019: [BOE 27/3/2018](#)

### **Convenios colectivos**

#### *Normativa estatal:*

- Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de mataderos de aves y conejos.: [BOE 13/2/2018](#)
- Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal para las industrias de granjas avícolas y otros animales: [BOE 1/1/2018](#)
- Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de la jardinería: [BOE 9/2/2018](#)
- Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de industrias de pastas alimenticias: [BOE 12/2/2018](#)

- Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas del año 2017 y las provisionales de 2018 del Convenio colectivo nacional del sector de harinas panificables y sémolas: [BOE 21/2/2018](#)
- Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas para el año 2017 y las provisionales para el 2018 del Convenio colectivo estatal para las industrias de elaboración del arroz: [BOE 28/2/2018](#)
- Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas aplicables en el año 2017 y provisionales en el 2018, del Convenio colectivo nacional para las industrias de pastas alimenticias: [BOE 23/3/2018](#)
- Resolución de 16 de marzo de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo relativo a la revisión salarial para el año 2017 del Convenio colectivo del sector industrias de alimentos compuestos para animales: [BOE 28/3/2018](#)

*Normativa autonómica:*

- Resolución de 9 de enero de 2018, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, por la que se dispone el registro y publicación del texto del convenio colectivo de trabajo de aceite y sus derivados de las provincias de Castellón y Valencia 2017-2018: [DOGV 6/2/2018](#) (Corrección de errores: [DOGV 8/2/2018](#) y [DOGV 15/3/2018](#))
- Resolución de 10 de enero de 2018, de la Subdirección General de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se dispone el registro y publicación del texto del Convenio colectivo del sector de elaboración de chocolates y torrefactores de café y sucedáneos de la Comunidad Valenciana: [DOGV 15/2/2018](#)

## **Organización administrativa, procedimientos e información**

*Normativa estatal:*

- Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: [BOE 4/1/2018](#) (Corrección de errores: [BOE 6/2/2018](#))
- Resolución de 16 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios del Fondo Español de Garantía Agraria: [BOE 27/2/2018](#)

*Normativa autonómica:*

- Decreto 218/2017, de 29 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 220/2014, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de administración electrónica: [DOGV 15/1/2018](#)
- Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaria Autonómica de Hacienda, por la que se aprueban las instrucciones en relación con la tramitación de las facturas en la Administración de la Generalitat: [DOGV 23/3/2018](#)

## **Otras disposiciones de interés**

*Normativa europea:*

- Resumen del dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre las garantías y excepciones del artículo 89 del RGPD en el contexto de la propuesta de Reglamento relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas: [DOUE C14, 16/1/2018](#)

- Información relativa a la prórroga del Convenio Internacional del Azúcar (1992): [DOUE L12, 17/1/2018](#)
- Información relativa a la prórroga del Convenio sobre el Comercio de Cereales (1995): [DOUE L12, 17/1/2018](#)
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/37 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2017, por la que se adopta la undécima lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea: [DOUE L15, 19/1/2018](#)
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/133 de la Comisión, de 24 de enero de 2018, que modifica la Decisión 2008/911/CE, por la que se establece una lista de sustancias y preparados vegetales y de combinaciones de estos, para su uso en medicamentos tradicionales a base de plantas: [DOUE L22, 26/1/2018](#)
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/134 de la Comisión, de 24 de enero de 2018, que modifica la Decisión 2008/911/CE, por la que se establece una lista de sustancias y preparados vegetales y de combinaciones de estos, para su uso en medicamentos tradicionales a base de plantas: [DOUE L22, 26/1/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/128 de la Comisión, de 25 de enero de 2018, que corrige determinadas versiones lingüísticas del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/504, relativo a la ejecución del Reglamento (UE) n.º 167/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos administrativos para la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos agrícolas y forestales: [DOUE L22, 26/1/2018](#)
- Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — La financiación de la lucha contra el cambio climático: un instrumento crucial para la aplicación del Acuerdo de París: [DOUE L 54, 13/2/2016](#)
- Reglamento Delegado (UE) 2018/216 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2017, que modifica los anexos V y IX del Reglamento (UE) n.º 978/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas: [DOUE L42, 15/2/2018](#)
- Aprobación definitiva (UE, Euratom) 2018/251 del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018: [DOUE L57, 28/2/2018](#)
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Uso del suelo agrícola para la producción sostenible de alimentos y servicios ecosistémicos»: [DOUE C81, 2/3/2018](#)
- Informe Especial n.º 5/2018 — «Energía renovable para un desarrollo rural sostenible: posibles sinergias significativas, pero en su mayoría no materializadas en la práctica»: [DOUE C82, 5/3/2018](#)
- Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de junio de 2016, sobre la mejora de la innovación y el desarrollo económico en la futura gestión de las explotaciones agrícolas europeas: [DOUE C86, 6/3/2018](#)
- Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de junio de 2016, sobre soluciones tecnológicas para una agricultura sostenible en la Unión: [DOUE C86, 6/3/2018](#)
- Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de junio de 2016, sobre prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro alimentario: [DOUE C86, 6/3/2018](#)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/396 de la Comisión, de 13 de marzo de 2018, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común: [DOUE L71, 14/3/2018](#)

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/507 de la Comisión, de 26 de marzo de 2018, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común: [DOUE L83, 27/3/2018](#)

*Normativa estatal:*

- Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se publican los operadores inscritos en el Registro Estatal de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria.: [BOE 3/1/2018](#)
- Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunitat Valenciana, en materia de estadística, año 2017: [BOE 8/1/2018](#)
- Orden HFP/36/2018, de 18 de enero, por la que se establecen determinadas disposiciones relativas al Sistema Intrastat: [BOE 24/1/2018](#)
- Resolución de 10 de enero de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., por la que se publica el Convenio interadministrativo con la Generalitat Valenciana, para la realización de los trabajos de control asistido por teledetección de las superficies de los regímenes de ayuda incluidos en la solicitud única de la campaña 2017: [BOE 25/1/2018](#)
- Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, de acuerdo con lo establecido por la reglamentación de la Unión Europea en aplicación de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre: [BOE 26/1/2018](#)
- Real Decreto 49/2018, de 1 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 998/2012, de 28 de junio, por el que se crea el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España y se modifica el Real Decreto 1412/2000, de 21 de julio, de creación del Consejo de Política Exterior: [BOE 2/2/2018](#)
- Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto: [BOE 20/2/2018](#)
- Ley 1/2018, de 6 de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio: [BOE 7/3/2018](#)
- Orden HFP/231/2018, de 6 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2017, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos y por la que se modifica la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria: [BOE 8/3/2018](#) (Corrección de errores: [BOE 29/3/2018](#))
- Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020: [BOE 20/3/2018](#)

*Normativa autonómica:*

- Resolución de 5 de enero de 2018, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales, sobre modificación del período de quemas para enero 2018: [DOGV 9/1/2018](#)
- Decreto 5/2018, de 19 de enero, del Consell, por el que se modifica el Catálogo de Montes de Dominio Público y Utilidad Pública de la Provincia de Valencia en el término municipal de Enguera: [DOGV 26/1/2018](#) (Corrección de errores: [DOGV 9/3/2018](#))
- Decreto 6/2018, de 19 de enero, del Consell, de declaración de utilidad pública y ejecución urgente de la concentración parcelaria de Oliva-Pego: [DOGV 26/1/2018](#)
- Resolución de 26 de enero de 2018, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales, sobre modificación del período de quema: [DOGV 31/1/2018](#)
- Orden 1/2018, de 12 de enero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se regula la recolección de trufas en terrenos forestales de la Comunitat Valenciana: [DOGV 2/2/2018](#)
- Orden 4/2018, de 1 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en la dirección general competente en materia de I+D+i en el sector agroalimentario: [DOGV 12/2/2018](#)
- Orden 5/2018, de 1 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, relativa a la regulación del nivel y comunicación con el mar del Parque Natural de L'Albufera: [DOGV 13/2/2018](#) (Corrección de errores: [DOGV 26/2/2018](#))
- Decreto 10/2018, de 9 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de voluntariado de protección civil de la Comunitat Valenciana, y se crea y regula el Registro de los Servicios de Voluntariado de Protección Civil de la Comunitat Valenciana: [DOGV 6/3/2018](#)
- Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de la Huerta de València: [DOGV 12/3/2018](#)